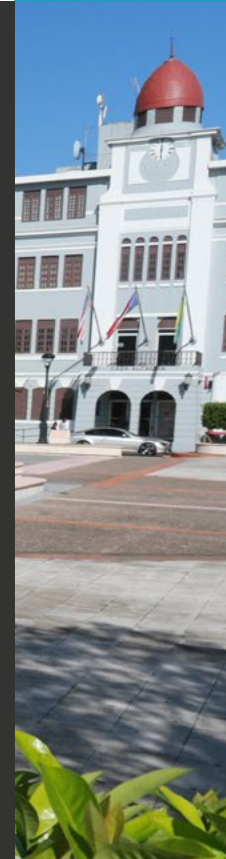
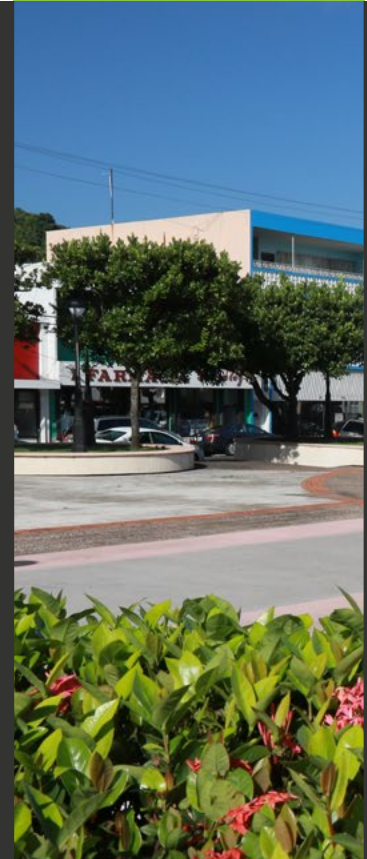


Plan de Recuperación Municipal



VEGA BAJA

ciudad del *Melao Melao*

Enero 2024

Programa de Planificación para la Recuperación Municipal

DEPARTAMENTO DE LA **VIVIENDA**





Certifico que las actividades y procesos realizados en la creación de este Plan de Recuperación para el Municipio Autónomo de Vega Baja son cónsonos con los principios y las mejores prácticas aceptadas en la disciplina y la profesión de la planificación. En testimonio de esto procedo a sellar y estampar este documento con mi firma hoy, 18 de enero de 2024.



Deborah A. Andrade Pizarro
Planificadora Profesional Licenciada
Licencia Núm. 788

Autores y Colaboradores

Municipio Autónomo de Vega Baja

Hon. Marcos Cruz Molina, Alcalde

Geraldine Rodríguez Pérez, Auxiliar Administrativo

Dafne Claudio Sánchez, Oficina de Recuperación

José A. Torres Otero, Oficina de Recuperación

Joshua Quiñones Rivera, Oficina de Recuperación

Dairene Morales Rosario, Oficina de Recuperación

Freddie Ramos Medina, Secretario Municipal

Departamento de la Vivienda de Puerto Rico

Lcdo. William O. Rodríguez, Secretario

Lcda. Maretzie Díaz, Subsecretaria

Lcdo. Carlos R. Olmedo, PPL

Luis López, PPL

Nahir Cabrera, MPL

ATKINS Caribe

William Pitre, MPL, PPL, PMP

Natasha Rivera, PPL

Ivelisse R. Gorbea, PPL

Neiza Márquez, M. Env. M

Lynel Toro

Javier Ramos, (JRL Advisors)

ABEXUS Analytics

Deborah A. Andrade Pizarro

Franco Marcano Medina

Kevin González Toro

Adrián Alós Perez

Saul Castellanos

Eduardo Burgos-Suazo

Tabla de Contenido

06
Conceptual

07
Abreviaturas

08
Resumen Ejecutivo

10
Introducción

11
Sección I: Perfil Municipal

24
Impactos de los Huracanes
Irma y María

31
Sección II Participación
Ciudadana

33
Visión

34
Metas

35
Meta A

44
Meta B





Foto por ABEXUS Analytics (2023):
Plaza de Vega Baja

51
Meta C



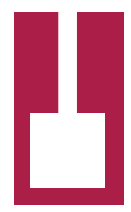
55
Herramientas de Mitigación
y Resiliencia



58
Plan Operacional



65
Estrategias de Colaboración



66
Posibles Colaboradores



67
Conclusión



68
Referencias



70
Glosario



72
Apéndice



78
Documentos
Asociados a este Plan



79
Tabla de Ilustraciones



Conceptual

La iconografía creada para el Plan de Recuperación de Vega Baja se basa en los atractivos turísticos y de importancia histórica y arquitectónica del Municipio. Estos elementos se combinan con formas geométricas simples y una gama de colores brillantes, para crear una imagen visualmente atractiva y fácil de entender. La combinación de estos elementos crea un vocabulario visual que es representativo de las virtudes que alberga la ciudad del Melao Melao, y a su vez funciona como herramienta para destacar las diferentes fases del plan para su proceso de recuperación.



Abreviaturas

AAA

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

ACS

Encuesta sobre la Comunidad, por sus siglas en inglés

ACT

Autoridad de Carreteras y Transportación

CDBG-DR

Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres

CDBG-MIT

Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario de Mitigación

CERT

Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias

CNE

Centro para una Nueva Economía

CRIM

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

CUT

Centro Urbano Tradicional

DMO

Discover Puerto Rico

DRNA

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

DSP

Departamento de Seguridad Pública

DTOP

Departamento de Transportación y Obras Públicas

DV

Departamento de la Vivienda

EPA

Agencia Federal de Protección Ambiental, por sus siglas en inglés

FEMA

Administración Federal para el Manejo de Emergencias

HUD

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU.

JP

Junta de Planificación

LAUS

Local Area Unemployment Statistics

MRP

Programa de Planificación para la Recuperación Municipal

NMEAD

Negociado de Manejo de Emergencia y Administración de Desastres

ODSEC

Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico

OPCRSP

Oficina de Preparación y Coordinación de Respuestas en Salud Pública

OSFL

Organización Sin Fines de Lucro

PICA

Programa de Inversiones de Cuatro Años

QCEW

Encuesta Trimestral de Empleo y Salarios

RN

Reserva Natural

SBA

Agencia Federal de Pequeños Negocios

TIM

Manejo de Incidentes de Tránsito

USDA

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

WCRP

Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria

Resumen Ejecutivo

En los últimos años, Puerto Rico ha enfrentado una serie de desafíos económicos y sociales que han dejado una marcada huella en su población. No obstante, en septiembre de 2017, los huracanes Irma y María irrumpieron con una violencia inusitada, desatando una devastación en toda la Isla. Estos eventos naturales, más allá de exigir una respuesta inmediata, han evidenciado la urgente necesidad de concebir una visión integral y participativa capaz de abordar las realidades actuales en Puerto Rico.

Con el objetivo de mitigar estas condiciones, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) ha asignado diversas subvenciones para programas de recuperación, incluido el Programa de Planificación para la Recuperación Municipal (MRP, por sus siglas en inglés).

El Municipio de Vega Baja ha formulado una visión de recuperación que se destaca por su atención en el desarrollo sostenible en las dimensiones sociales, económicas y ambientales. Este enfoque se ha plasmado mediante la definición de tres (3) metas que guiarán el proceso de recuperación y preparación para el futuro.

El acercamiento metodológico, enriquecido por la participación activa tanto del gobierno municipal como de las comunidades, ha posibilitado no solo la recopilación de datos significativos sobre la situación actual, sino también la integración de las perspectivas y necesidades de las comunidades en el proceso de planificación.

En términos generales, el Plan busca impulsar el desarrollo social y comunitario, fomentar la recuperación en aspectos urbanos y físicos, promover el desarrollo económico y propiciar la transformación turística ligada a estrategias para la protección y conservación de los recursos naturales. Estas metas no solo apuntan a la recuperación inmediata, sino también a la construcción de una base sólida que refuerce la capacidad municipal con el fin de ofrecer el mejor servicio posible para todos los residentes de Vega Baja.





Fotos por ABEXUS Analytics (2023): Trabajador de la caña

Executive Summary

In recent years, Puerto Rico has grappled with a series of economic and social challenges that have indelibly marked its population. However, in September 2017, hurricanes Irma and Maria unleashed unprecedented violence, causing widespread devastation. Beyond necessitating an immediate response, these natural events have underscored the urgent need to conceptualize a comprehensive and participatory vision capable of addressing the current realities in Puerto Rico.

To mitigate these conditions, the United States Department of Housing and Urban Development (HUD) has allocated various grants for recovery programs, including the Municipal Recovery Planning Program (MRP). The Municipality of Vega Baja has formulated a recovery vision distinguished by its emphasis on sustainable development across social, economic, and environmental dimensions. This approach has been articulated through the definition of three (3) goals that will guide the recovery process and future preparedness.

The methodological approach, enriched by active participation from both the municipal government and the communities, has facilitated not only the collection of significant data about the current situation but also the integration of community perspectives and needs into the planning process.

In broad terms, the Plan aims to promote social and community development, foster recovery in urban and physical aspects, encourage economic development, and facilitate tourist transformation tied to strategies for the protection and conservation of natural resources. These goals are directed not only towards immediate recovery but also towards building a solid foundation that enhances municipal capacity to provide the best possible service for all residents of Vega Baja.

Introducción

Los impactos devastadores de los huracanes Irma y María en Puerto Rico han trascendido más allá de los daños físicos y económicos, generando un profundo cambio en la planificación, la asignación de recursos y las inversiones en toda la región. A raíz de las declaraciones presidenciales de desastre (DR-4336-PR por el huracán Irma y DR-4339-PR por el huracán María), el Gobierno de Puerto Rico recibió asignaciones de fondos a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). En este contexto, el Departamento de Vivienda de Puerto Rico (DV) fue designado para administrar estos recursos y establecer directrices para varios programas de recuperación.

Como parte de esta tarea, se creó el Plan de Acción para los Fondos CDBG-DR, conocido como el "CDBG-DR Action Plan", que sirvió como guía para 20 programas de asistencia que abarcaron áreas críticas en todo Puerto Rico. Uno de los programas destacados en esta gama fue el Programa de Planificación para la Recuperación Municipal (MRP, por sus siglas en inglés).

En el contexto de este programa, el Municipio de Vega Baja estableció un acuerdo de sub-recipiente con el Departamento de Vivienda y contrató los servicios de ABEXUS Analytics para colaborar en la elaboración del Plan de Recuperación Municipal. Este documento detalla las condiciones actuales, aquellas agravadas por los huracanes Irma y María, al igual que las estrategias y acciones necesarias para lograr la recuperación municipal.

Es importante destacar que el MRP surgió de un proceso colaborativo que se basó en gran medida en las valiosas contribuciones de los residentes de Vega Baja y sus comunidades. Esta participación ciudadana enriqueció significativamente el MRP, otorgándole una perspectiva que nace de una base comunitaria. Este logro se concretó a través de cuatro fases, cada una de las cuales se enriqueció mediante un proceso integral de participación pública, incluyendo actividades, sondeos y entrevistas con informantes clave, que proporcionaron una sólida base documental para este informe.

Análisis de condiciones existentes



Participación ciudadana y perfil municipal



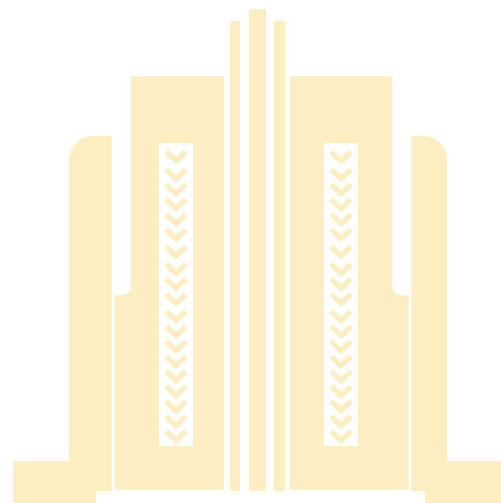
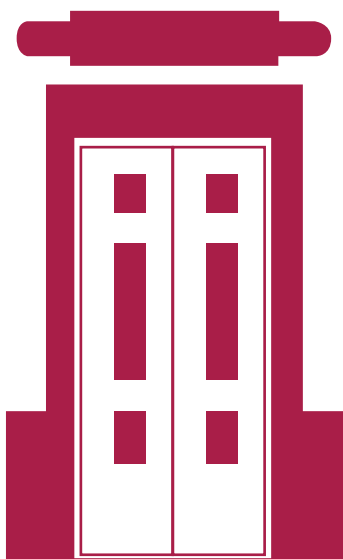
Análisis de brecha de datos



Plan de recuperación municipal



Foto por ABEXUS Analytics (2023): Plaza de Vega Baja



SECCIÓN I

Perfil Municipal

Perfil Municipal

El Municipio de Vega Baja se encuentra en el área central norte de Puerto Rico y fue fundado en el 1776. Vega Baja limita al norte con el océano Atlántico; al oeste con el Municipio de Manatí; al sur con Morovis y al este con el Municipio de Vega Alta.

La extensión territorial de Vega Baja es de 46.7 millas cuadradas y el Negociado del Censo Federal subdivide al Municipio en catorce (14) barrios:

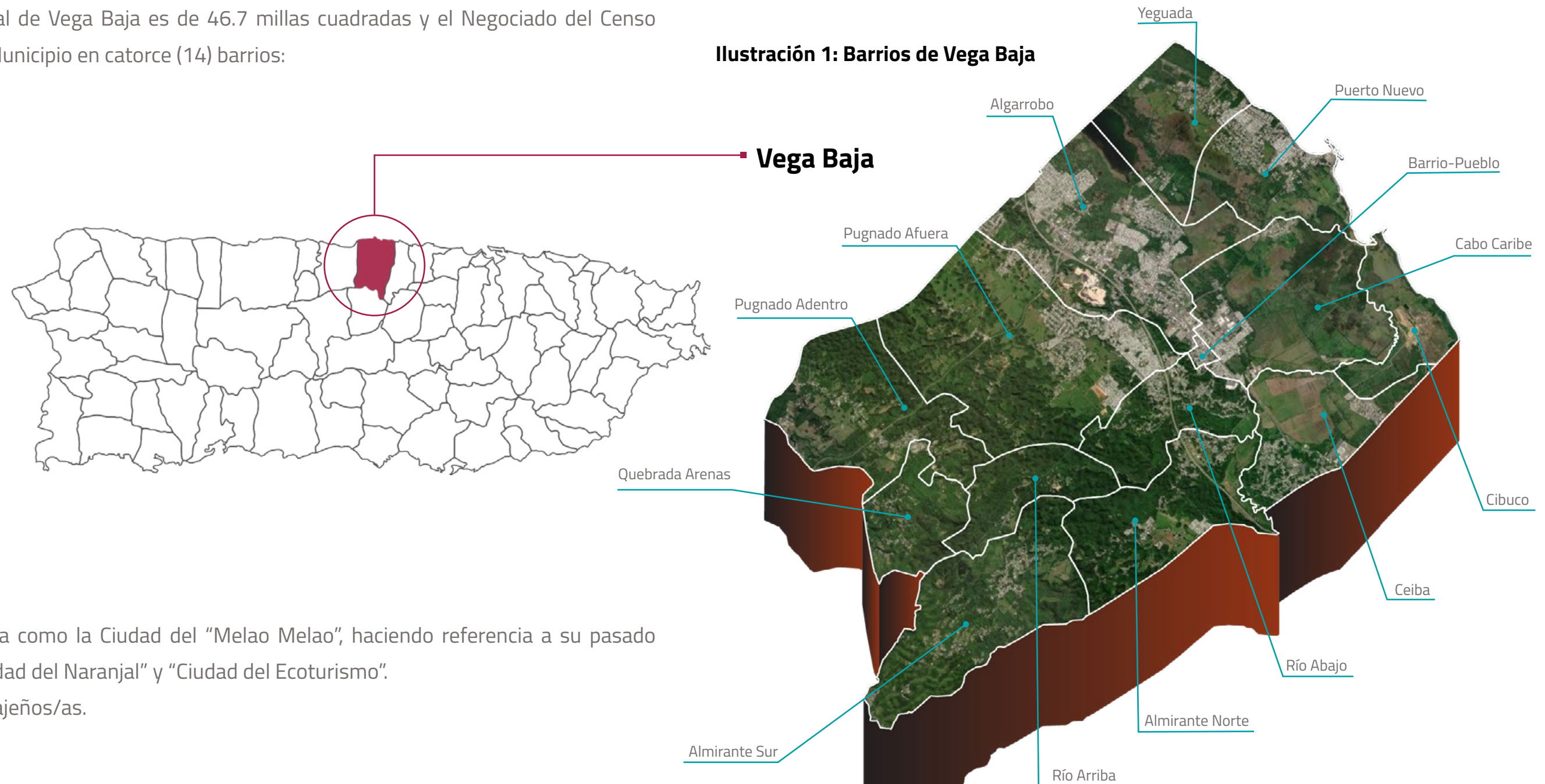
- Algarrobo
- Almirante Norte
- Almirante Sur
- Barrio-Pueblo
- Cabo Caribe
- Ceiba
- Cibuco
- Puerto Nuevo
- Pugnado Adentro
- Pugnado Afuera
- Quebrada Arenas
- Río Abajo
- Río Arriba
- Yeguada

Vega Baja es conocida como la Ciudad del “Melao Melao”, haciendo referencia a su pasado cañero, así como “Ciudad del Naranja” y “Ciudad del Ecoturismo”.

El gentilicio es vegabajeños/as.



Ilustración 1: Barrios de Vega Baja

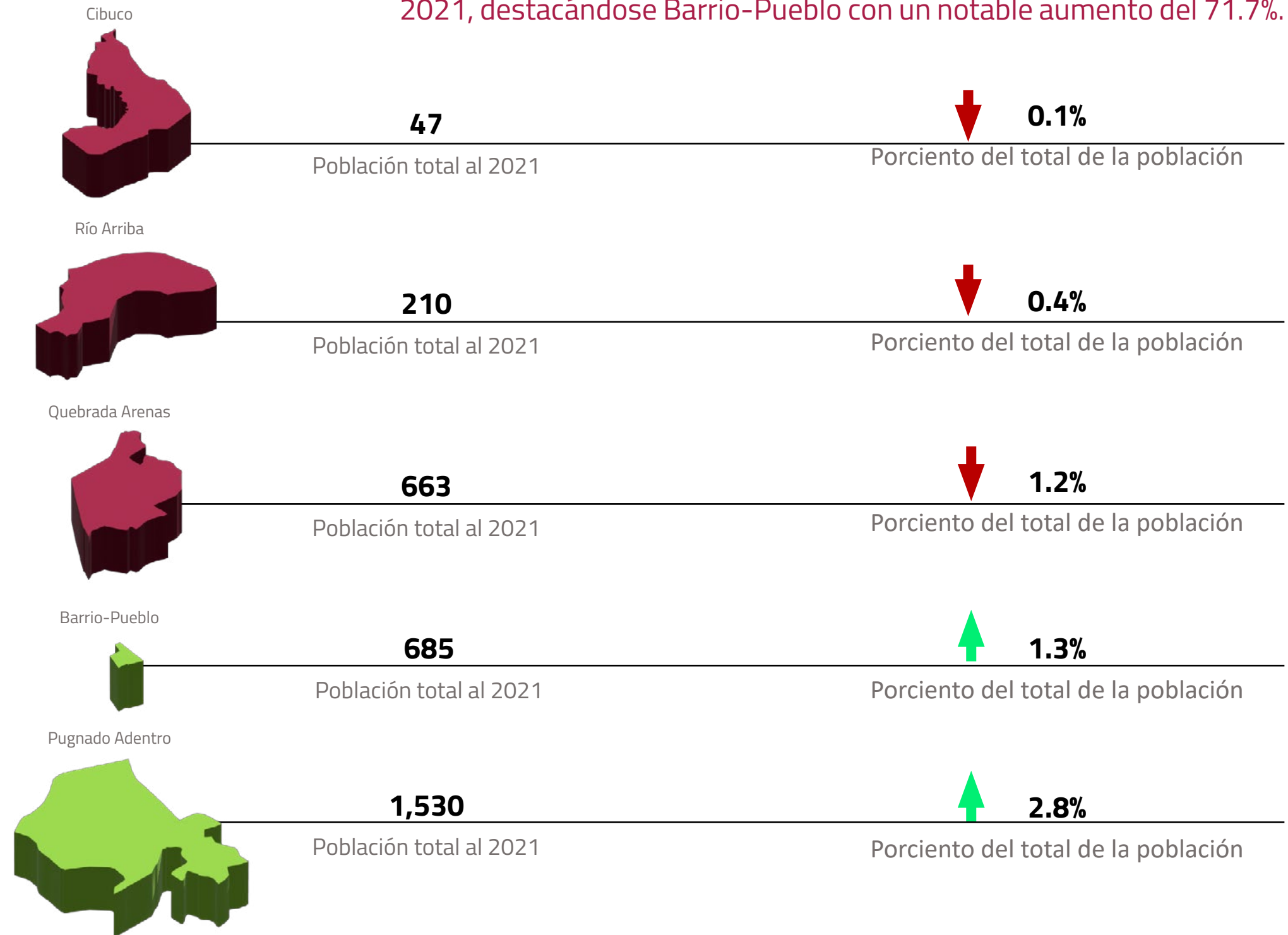


Demografía

De acuerdo con el American Community Survey (ACS, por sus siglas en inglés) en el 2021^[1], el Municipio de Vega Baja contaba con 54,544 residentes, evidenciando una reducción poblacional del 2.4% (1,322 habitantes) entre 2016 y 2021. Esta disminución es significativamente menor en comparación con la tendencia de todo Puerto Rico, que registró una reducción del 6.2%.

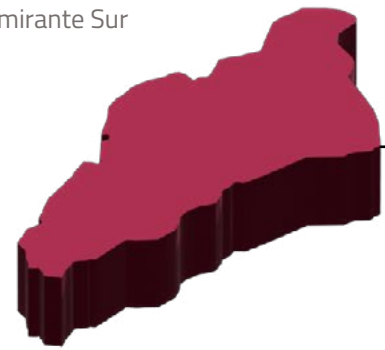
En 2021, el 45.2% de la población de Vega Baja se concentraba principalmente en dos (2) de sus 14 barrios. Específicamente, el barrio Algarrobo albergaba el 26.8% de los residentes, mientras que Pugnado Afuera acogía al 18.4%. Durante el período 2016-2021, se observó una tendencia decreciente en la población de estos barrios: Algarrobo (el más grande en términos poblacionales) experimentó una disminución del 3.6%. De manera más notable, Pugnado Afuera, el segundo en tamaño, registró una significativa reducción poblacional del 22%.

! A pesar de la contracción poblacional de Vega Baja, ocho (8) de los 14 barrios experimentaron incrementos en su población entre el 2016 y el 2021, destacándose Barrio-Pueblo con un notable aumento del 71.7%.



Demografía

Almirante Sur



1,969
Población total al 2021

↓ **3.6%**
Por ciento del total de la población

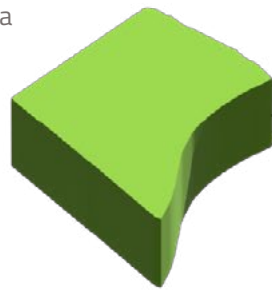
Almirante Norte



5,104
Población total al 2021

↑ **9.4%**
Por ciento del total de la población

Yeguada



2,277
Población total al 2021

↑ **4.2%**
Por ciento del total de la población

Puerto Nuevo



5,893
Población total al 2021

↑ **10.8%**
Por ciento del total de la población

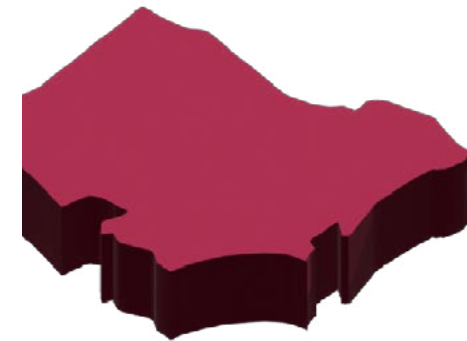
Cabo Caribe



3,343
Población total al 2021

↑ **6.1%**
Por ciento del total de la población

Pugnado Afuera



10,035
Población total al 2021

↓ **18.4%**
Por ciento del total de la población

Ceiba



3,752
Población total al 2021

↑ **6.9%**
Por ciento del total de la población

Algarrobo



14,636
Población total al 2021

↓ **26.8%**
Por ciento del total de la población

Río Abajo



4,400
Población total al 2021

↑ **8.1%**
Por ciento del total de la población

54,544

Habitantes en Vega Baja

100%

Demografía

Reflejando tendencias similares a las de Puerto Rico, Vega Baja ha evidenciado cambios demográficos desiguales entre distintos grupos de edad. En particular, el Municipio ha visto una notable disminución en su población menor de 14 años, con una reducción del 21% entre 2016 y 2021, mientras que, en contraste, el segmento de 65 años o más ha crecido un 19.8%, señalando un envejecimiento progresivo de la población.

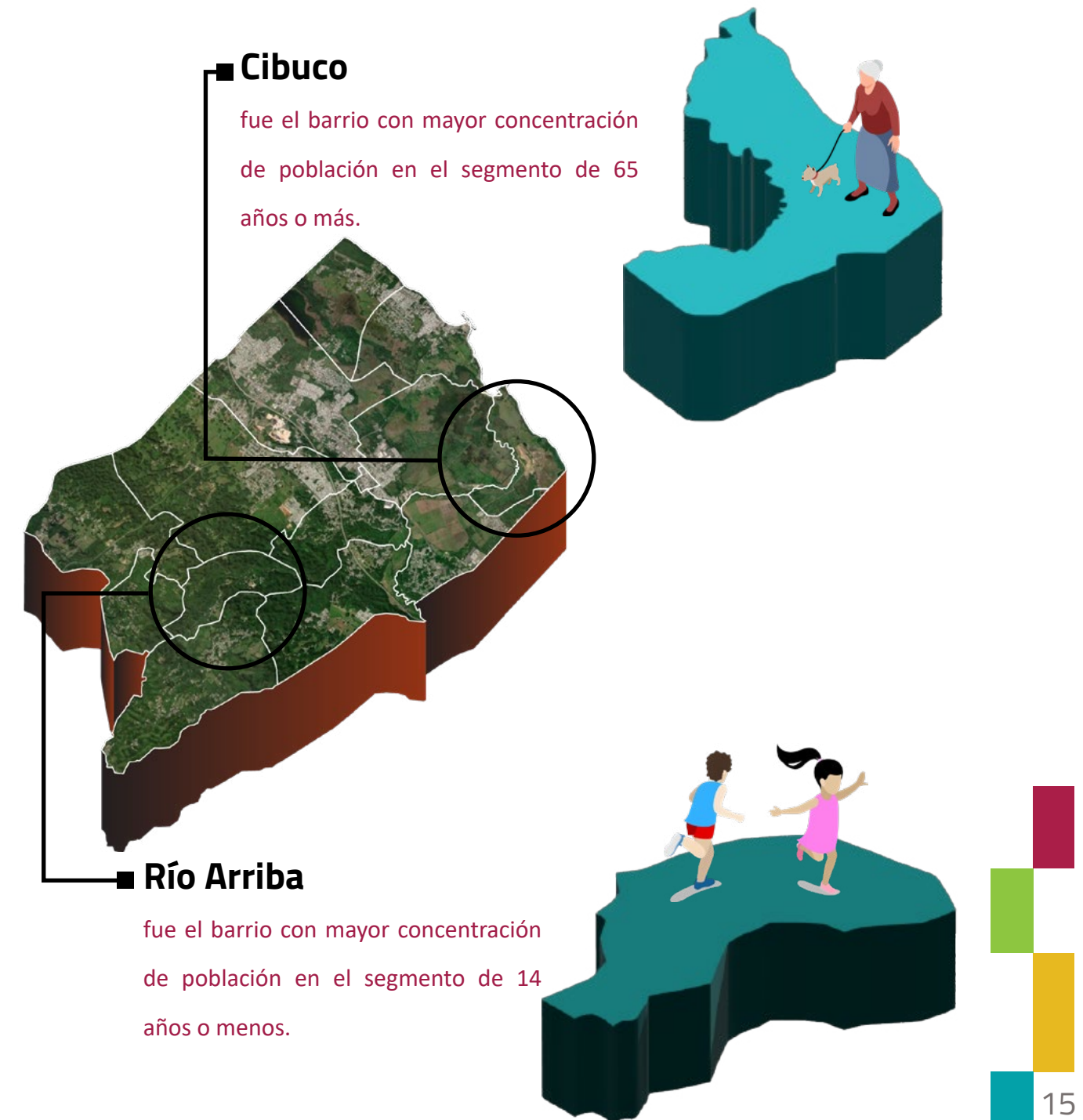
En el año 2021, poco más de uno (1) de cada 5 (21.1%) residentes de Vega Baja tenía 65 años o más, una proporción similar a la de Puerto Rico (21.3%). Sin embargo, la aceleración del envejecimiento en Vega Baja entre 2016 y 2021 fue más pronunciada que en el resto de Puerto Rico, con un aumento del 19.9% frente al 14.5% respectivamente.

Por otro lado, la tasa de fecundidad en Vega Baja cayó de 45 a 30 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 50 años, marcando una reducción del 33.7%. Esta disminución es más pronunciada que en Puerto Rico, donde la reducción fue del 27.7%, aunque la tasa en Vega Baja sigue siendo más alta que el promedio nacional de 28 (nacimientos por cada 1,000 mujeres). Todo lo mencionado anteriormente subraya la importancia de considerar las dinámicas demográficas en la planificación y desarrollo municipal para responder de manera eficaz a las necesidades específicas de la población vegabajeña.



Entre el 2016 y el 2021: La población total del barrio Ceiba creció 15.2% a la vez que logró aumentar la población menor de 64 años y reducir la de 65 años o más.

Ilustración 2: Concentración de población de 14 años o menos y 65 años o más



52.2%

de la población del Municipio son mujeres.



64.2%

de la población vegabajeña tenía 65 años o más.

Vivienda

Según el ACS de 2021, Vega Baja tenía unas 24,695 unidades de vivienda, reflejando una disminución mínima del 0.2% desde 2016. De estas, el 19.8% estaban desocupadas en 2021, un porcentaje más bajo que el 23% reportado en todo Puerto Rico.

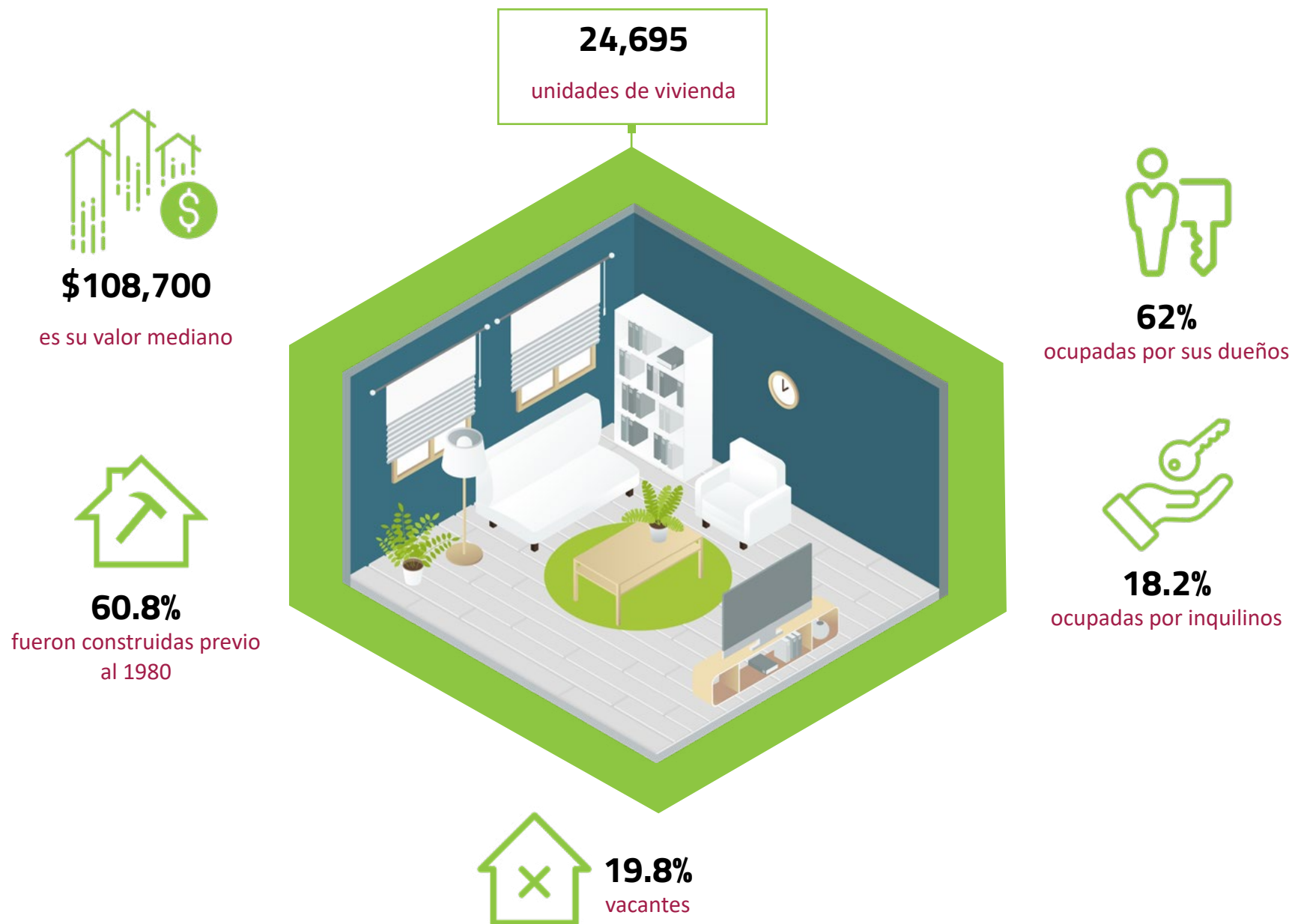
En 2021, al igual que lo observado en la distribución poblacional, aproximadamente el 44% de las viviendas de Vega Baja se concentraban en solo dos (2) barrios: Algarrobo con el 25.1% y Pugnado Afuera con el 18.9%.

Por otro lado, el 62% de las viviendas en Vega Baja eran ocupadas por sus propietarios, pero se notó un incremento significativo en la tasa de alquileres, subiendo del 11.8% en 2016 al 18.2% en 2021. Además, barrios como Cabo Caribe, Pugnado Adentro, Barrio-Pueblo y Yeguada registraron aumentos en los alquileres de más del 10%.

Asimismo, entre 2016 y 2021, el valor mediano de las viviendas en Vega Baja, el cual es reportado por los propietarios, disminuyó en

\$3,700, representando una contracción del 3.3%. El barrio Río Arriba experimentó la mayor reducción, con una pérdida del 46.3% en su valor, equivalente a \$65,400.

Entre el 2016 y el 2021, Vega Baja logró una reducción del 10% en sus unidades de vivienda vacantes, un signo alentador de crecimiento económico para el Municipio.



Vivienda

En 2021, de las viviendas ocupadas en Vega Baja, se identificaron 19,799 hogares. La mayoría se encontraban ocupadas por parejas casadas (37.4%), seguido por mujeres viviendo solas (32.4%). Esta distribución es similar a la de Puerto Rico, donde el 36.6% de los hogares estaban ocupados por personas casadas. El segmento de hogares ocupados por mujeres que viven solas en Vega Baja experimentó el mayor crecimiento, aumentando considerablemente por 70.4% entre 2016 y 2021.

De igual forma, el 14.5% de los hogares en Vega Baja estaban ocupados por personas de 65 años o más viviendo solas, con proporciones especialmente altas en Cibuco (46.4%) y Barrio-Pueblo (32.5%). A nivel municipal, estas cifras aumentaron un 44.9% entre 2016 y 2021, superando el cambio registrado en Puerto Rico, que fue del 20.8%. Este aumento significativo refleja la necesidad urgente de implementar estrategias que atiendan a este creciente segmento de la población, tanto a corto como a mediano plazo.

! Entre 2016 y 2021, el barrio Ceiba experimentó un aumento del 8.0% en hogares con al menos una persona de 18 años o menos, mientras que simultáneamente redujo en un 5.5% los hogares con al menos una persona de 65 años o más.



2.7

es el promedio de personas por hogar en Vega Baja (por 70.4% entre 2016 y 2021).

Ilustración 3: Hogares con al menos una persona de 18 años o menos y de 65 años o más



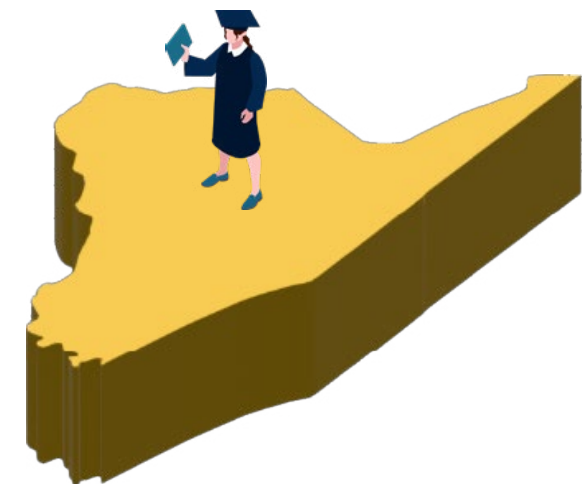
Cibuco 100%

de los hogares en Cibuco reportaron que residía al menos una persona de 65 años o más.



Ceiba 34.2%

de los hogares en Ceiba reportaron que residía al menos una persona de 18 años o menos.

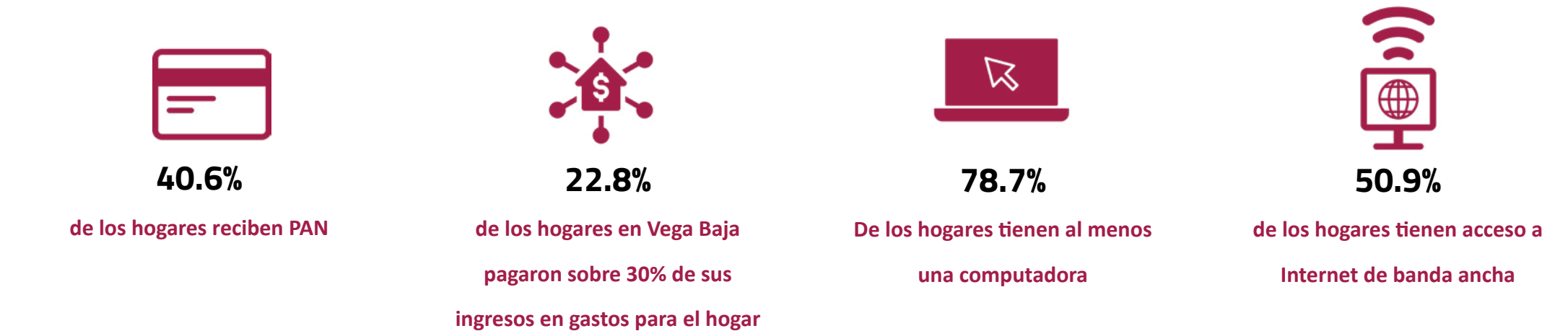


Socioeconomía

Entre 2016 y 2021, el ingreso mediano por hogar en Vega Baja aumentó un 22%, de \$17,634 a \$21,507, un crecimiento más alto que el registrado en Puerto Rico (11.3%). Aunque el ingreso mediano de Vega Baja en 2021 fue ligeramente menor al promedio de la Isla (\$21,967), se observó una tendencia positiva con una disminución en los hogares con ingresos menores de \$10,000 y un aumento en aquellos con ingresos superiores a \$75,000.

Sin embargo, el 43.4% de la población de Vega Baja aún vivía bajo el umbral de pobreza en 2021, con barrios como Río Arriba (64.5%), Ceiba (62.1%) y Quebrada Arenas (57%) registrando altos niveles de pobreza. No obstante, cabe destacar que, esta tendencia ha ido en descenso ya que en el 2016 el nivel de pobreza del Municipio se encontraba en 46%. Asimismo, ocho (8) de los 14 barrios del Municipio, reportaron reducciones en sus niveles de pobreza entre el 2016 y el 2021.

! Los ingresos medianos por hogar han aumentado (22%) significativamente en el Municipio de Vega Baja, particularmente en los barrios de Pugnado Adentro y Almirante Sur.



Mediana de Ingreso del Hogar (2021):



Encuesta a la Comunidad de Puerto Rico
(5 años: 2016-2021)
Nota: Los datos no se encontraban disponibles para el barrio Cibuco.

■ Mercado Laboral

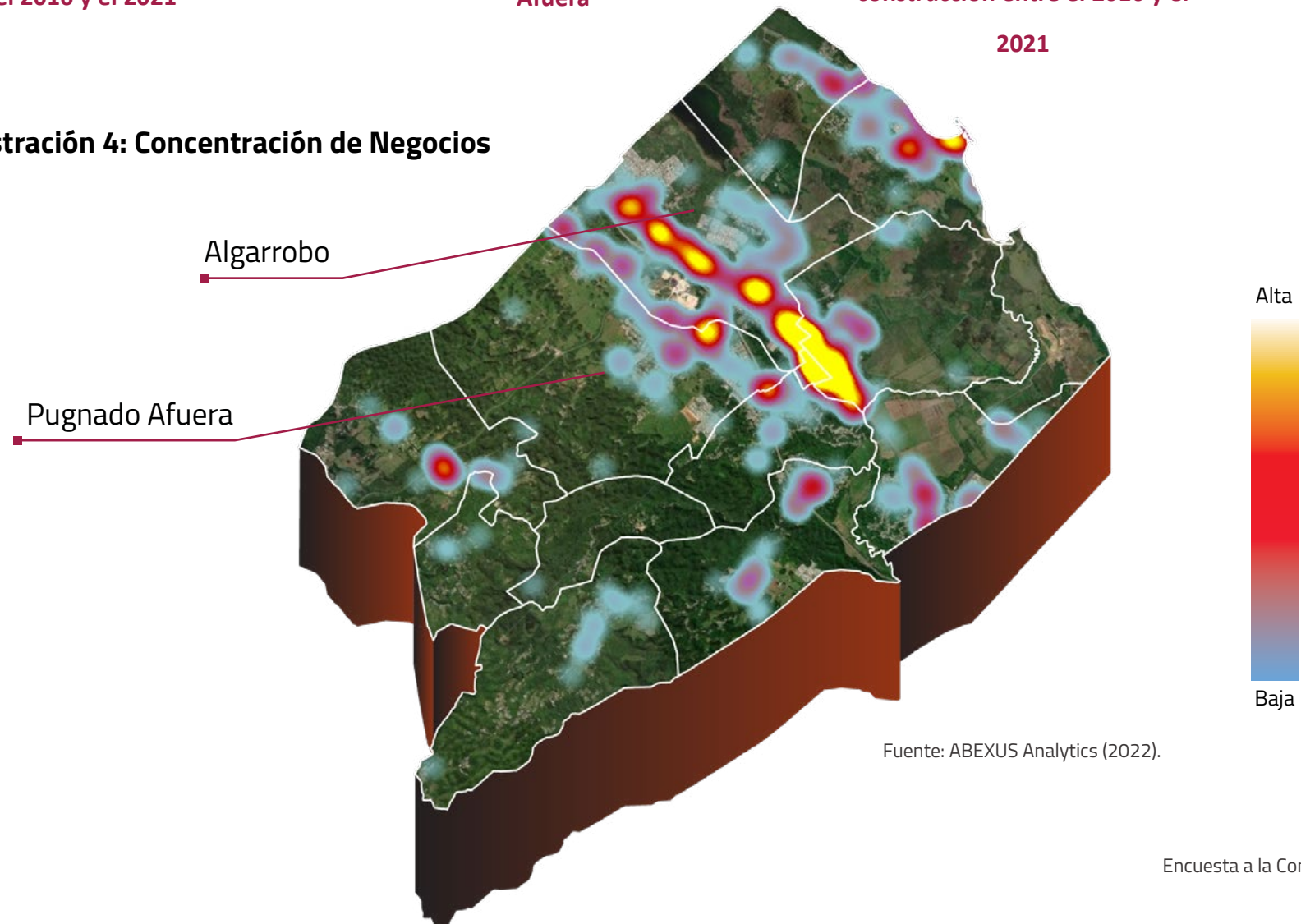
A diferencia de la tendencia general de Puerto Rico, la población de Vega Baja mayor de 16 años y la fuerza laboral aumentaron entre 2016 y 2021 (1.9% y 16.2% respectivamente). Sin embargo, la tasa de participación laboral en 2021 fue del 43%, ligeramente menor que la reportada para Puerto Rico (44.7%). Aunque la tasa de desempleo municipal aumentó levemente a 17.6% en 2021, 0.3% en comparación con el 2016, el empleo total en el Municipio creció más de 15%, reportando 16,307 trabajos. Los barrios que reportaron las tasas de desempleo más elevadas fueron Río Arriba (33%) y Barrio-Pueblo (30.8%) superando en ambos casos el 30%.

El sector de servicios educativos, salud y asistencia social fue el mayor empleador con 3,504 empleos, seguido por el comercio al detal con 2,008. Aunque algunos sectores vieron reducciones, hubo aumentos notables en industrias como comercio al por mayor (83.1%), transporte (79.5%) y construcción (55.8%), indicando una diversificación y crecimiento en el mercado laboral local.

! Entre los años 2016 y 2021, el barrio Pugnado Adentro logró aumentar tanto su fuerza laboral como el empleo, mientras que, redujo su tasa de desempleo de 35.5% a 10.7%.



Ilustración 4: Concentración de Negocios



Situación Fiscal

Ingresos:

Previo al huracán María, Vega Baja generaba ingresos de entre \$42.6 millones y \$44.1 millones, principalmente de transferencias intergubernamentales y el impuesto a la propiedad. Entre 2015 y 2017, más del 40% de los ingresos provenían de transferencias estatales y federales. Sin embargo, estas disminuyeron significativamente en 2018 y 2019, representando alrededor del 29% del total de los ingresos. En 2022, los ingresos del Municipio superaron los niveles pre-María, gracias a incrementos en licencias y permisos, impuestos a la propiedad, ingresos del IVU, y transferencias federales.

Gastos:

Entre 2015 y 2022, los gastos del Municipio de Vega Baja variaron entre \$49 millones y \$32.9 millones. La mayor parte correspondió al Gobierno general, que cubre operaciones municipales y representó entre el 28.6% y el 43.3% del total en ese periodo. Tras esto, los sectores de trabajo público y salud se destacaron como significativos (especialmente la salud en el 2022, con expectativas de que estos gastos crezcan conforme la población envejezca).



Para el periodo examinado (años fiscales 2015-2022), se reportaron varios años en déficit. No obstante, posterior al año fiscal 2020, se comenzó a observar mejorías, reportando un superávit en el año fiscal 2022 de sobre \$2 millones.

Ingresos Totales vs Transferencias Intergubernamentales

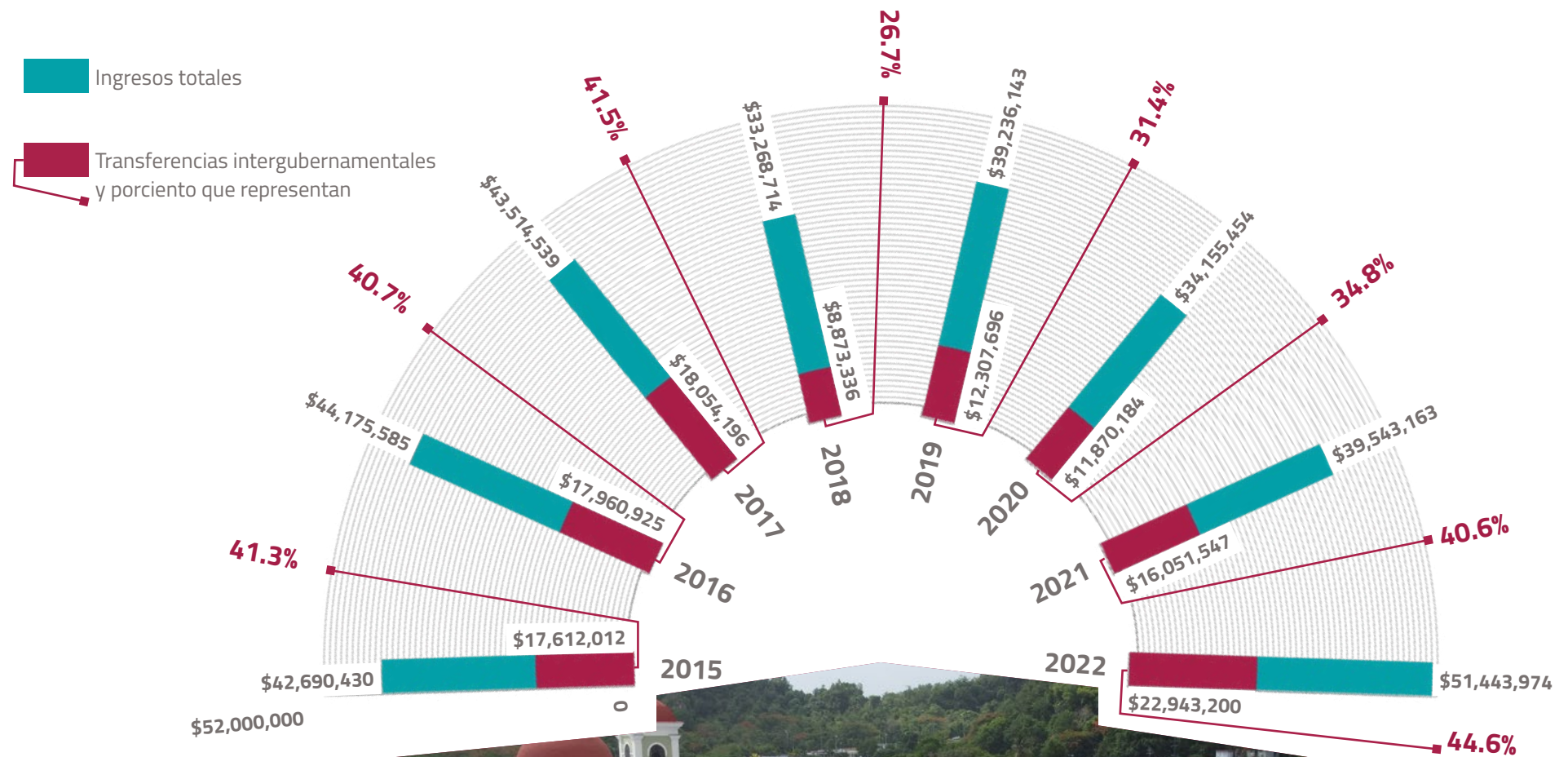


Foto por ABEXUS Analytics (2023); Plaza de Vega Baja.

Fuente: Municipio de Vega Baja, Estados Financieros 2015-2022 (Single Audits)

Infraestructura Vial^[2]

Vial:

La infraestructura vial de Vega Baja consta de una mezcla de carreteras estatales que incluyen autopistas, vías primarias, secundarias y terciarias, reforzada por una amplia red de caminos municipales.

La principal arteria de acceso es el expreso PR-22, conocido como el Expreso De Diego, que facilita la conexión directa con la zona metropolitana y se extiende hasta Hatillo. Paralelamente, la carretera PR-2, una ruta principal sin peajes que atraviesa Vega Baja no solo sirve como una alternativa a la PR-22, sino que también es un eje vital para el comercio local y proporciona enlace con la zona metropolitana.

Dentro del sistema vial de Vega Baja, las carreteras secundarias y terciarias relevantes incluyen la PR-155, PR-137, PR-670, PR-686, PR-687, PR-688, PR-689, PR-692, PR-676 y PR-160, todas ubicadas en la dirección sur del Municipio y jugando un papel crucial en la conectividad y accesibilidad de la región.

Transportación Pública:

El Municipio de Vega Baja, a través de su Programa “Movilidad Ciudadana” ofrece cuatro

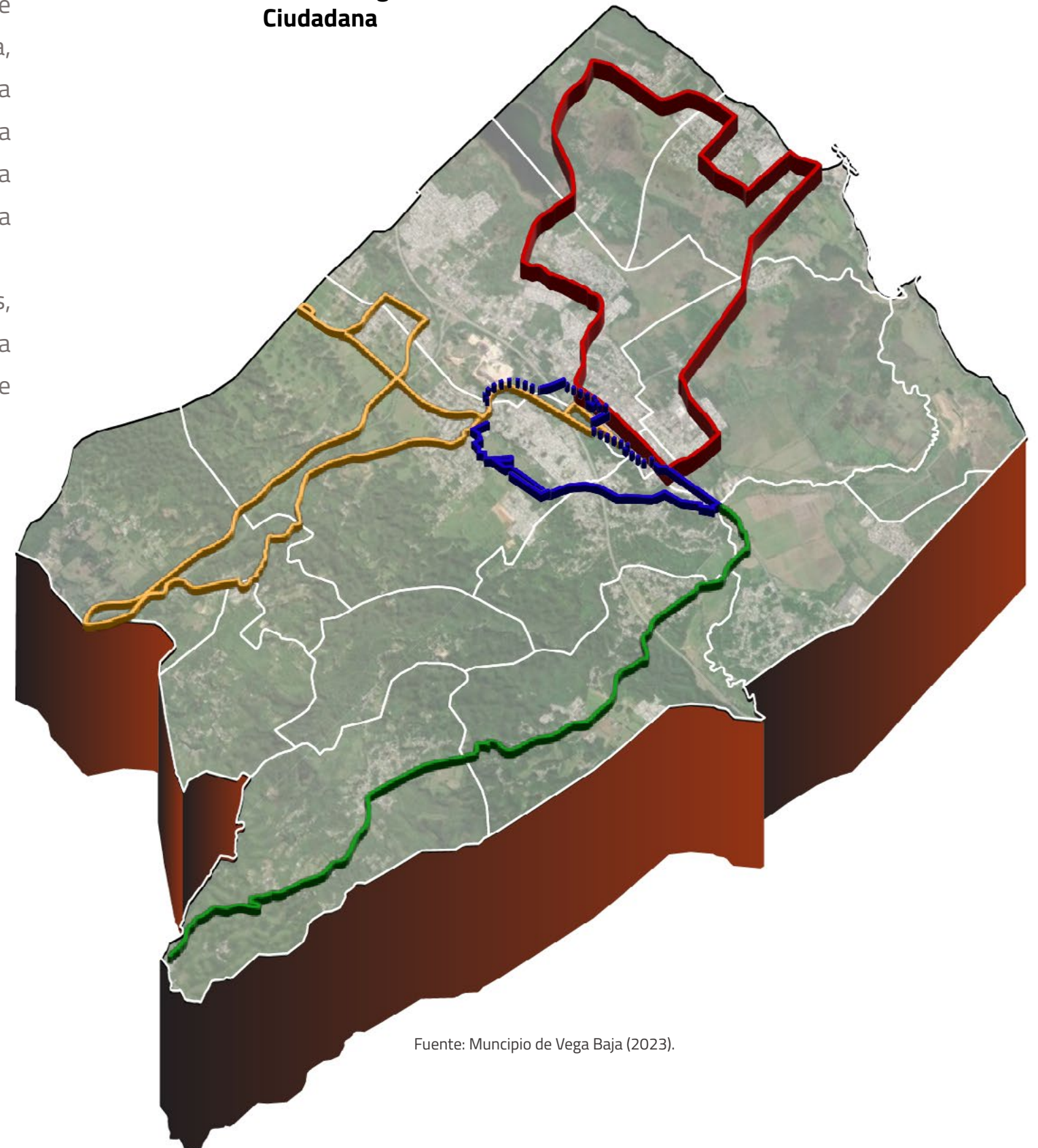
(4) rutas de transporte colectivo. Las rutas se clasifican por los sectores de Altura, Playa, Pugnado y Almirante. El servicio se encuentra disponible de lunes a viernes de 7:00am hasta las 4:00pm en frecuencias de 60 minutos cada una (excepto la ruta de Pugnado que tiene una frecuencia de 120 minutos).

Este servicio es esencial para las comunidades, proporcionando mejoras notables en la accesibilidad y movilidad de los residentes de Vega Baja.

Rutas Trolley Vega Baja

- 1 Alturas
- 2 Playa
- 3 Pugnado
- 4 Almirante

Ilustración 5: Rutas del Programa Movilidad Ciudadana



Fuente: Municipio de Vega Baja (2023).

Infraestructura Ambiental

El Municipio de Vega Baja se caracteriza por dos (2) rasgos fisiográficos predominantes: los fértiles llanos costeros del norte, que abarcan aproximadamente dos tercios del territorio, y hacia el sur, una topografía de mogotes y sumideros típicos de la zona cárstica.

De igual forma, Vega Baja alberga una rica variedad de recursos hidrográficos como el río Cibuco, que recorre 29 km hasta el Océano Atlántico, junto a otros ríos menores, acuíferos, y la Laguna Tortuguero, la más grande de Puerto Rico. Los acuíferos son cruciales para el suministro de agua potable y la formación de ecosistemas significativos como la Laguna Tortuguero y sus lagunas adyacentes. Además, cuenta con caños y manantiales, destacándose la Encantada y Ojo de Agua.

Asimismo, Vega Baja cuenta con cinco (5) reservas naturales esenciales para la conservación de la flora, fauna y ecosistemas, destacándose la Reserva Natural Laguna Tortuguero y el Pantano Cibuco, vitales para la vida silvestre y la protección contra inundaciones. También incluye la Reserva Natural Bosque La Vega, Río Indio y la Reserva

Agrícola, todas fundamentales para la protección de los acuíferos, biodiversidad y suelos agrícolas. Además, aproximadamente el 40% del territorio de Vega Baja es reserva natural, albergando seis de los siete ecosistemas más importantes de Puerto Rico (mangles, arrecifes, bosques, cuevas, humedales y estuarios).

Vega Baja posee alrededor de 8.7 millas de costa con el Océano Atlántico. La geografía de la costa vegabajense se divide entre la parte occidental de la playa de Cerro Gordo, playa la Garza, Boca (desembocadura) del río Cibuco, la playa de Puerto Nuevo, y una franja costera hacia el oeste con varias playas adicionales conocida por los locales como “playa Tractores” y “playa Callada”.

Aproximadamente el 55% de la costa de Vega Baja consiste en playas arenosas, un 35% está formado por estructuras rocosas, y el restante 10% comprende estructuras artificiales. Véase la Fase III: Perfil Municipal y Participación Ciudadana para mayores detalles y referencias.



Infraestructura Turística

El Municipio de Vega Baja se distingue por su rica herencia histórica y cultural, complementada con valiosos recursos naturales y ambientales, únicos en toda la región. Por un lado, el Municipio cuenta con dos (2) propiedades en el Registro Nacional de Lugares Históricos del Departamento del Interior de los Estados Unidos (Paseo del Indio y Casa Alonso). Asimismo, la Oficina Estatal de Conservación Histórica posee en su registro otros dos (2) espacios: el Panteón Otero Martínez y la Iglesia Santa María del Rosario. Entre los numerosos atractivos turísticos de Vega Baja se destacan el Teatro América, el Teatro Fenix, el Centro Artesanal Melao-Melao, el Museo Casa Portela, la antigua Estación del Tren de Vega Baja (localizada en la carretera PR-686) y partes del centro urbano que han sido declaradas zona histórica bajo la Ley Núm. 553.

Vega Baja se enorgullece de sus activos naturales y ambientales, como el área recreativa El Trece, que alberga un mariposario educativo y ofrece charlas sobre mariposas monarcas y biodiversidad local a grupos escolares. La Laguna de Tortuguero ofrece veredas para caminatas y ciclismo, además de

pesca recreativa. Por su parte, el Balneario de Puerto Nuevo es el principal atractivo turístico del Municipio, galardonado con la Bandera Azul desde 2018, destacando su compromiso con la excelencia ambiental y servicios.

Además, Vega Baja ofrece otros puntos de interés turísticos como el Manantial de Ojo de Agua, el Monumento al Trío Vegabajeño y el malecón. Junto con una amplia oferta gastronómica y diversas opciones de alojamiento, estos atractivos posicionan a Vega Baja como un destino turístico clave que impulse la economía de una manera responsable con el medio ambiente.



Foto por el Municipio de Vega Baja (2023) : Museo Casa Alonso.



Foto por el Municipio de Vega Baja (2023) : Playa Puerto Nuevo Vega Baja.



Foto por el Municipio de Vega Baja (2023) : Sala del Ferrocarril

Para ver mas detalles turísticos, visite el siguiente código QR:

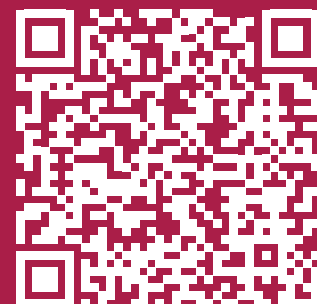


Foto por APEXUS Analytics (2023): Plaza de Vega Baja.



Foto por el Municipio de Vega Baja (2023) : Playa Puerto Nuevo Vega Baja.

Impacto de los Huracanes Irma Y María

El huracán María infligió un impacto catastrófico en Vega Baja, induciendo inundaciones graves y perjuicios extensos en la infraestructura, lo que ocasionó interrupciones sustanciales en los servicios esenciales. Asimismo, los huracanes Irma y María trajeron transformaciones demográficas, económicas y ambientales sin precedentes. Los impactos subsiguientes, tanto directos como indirectos, se detallarán en la próxima sección de este documento.

Sin embargo, ante toda la emergencia, emergió una notable demostración de resiliencia por parte de las comunidades de Vega Baja. Este fenómeno de resistencia comunitaria resalta la trascendencia crítica de la preparación, adaptación y capacidad colectiva para mitigar los efectos adversos de futuros desastres naturales, subrayando así la importancia de la cohesión y resiliencia comunitaria en contextos de crisis.



Foto por ABEXUS Analytics (2023): Recreación de huracán utilizando el modelo 3.0A.

Impacto sobre la Demografía

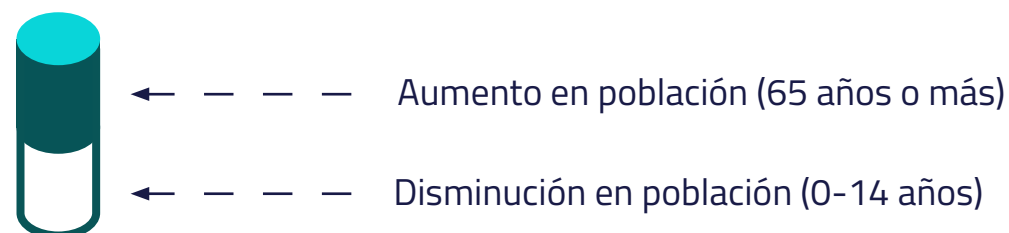
La devastación provocada por el huracán María en Puerto Rico catalizó un éxodo migratorio significativo de residentes hacia los Estados Unidos, resultando en una contracción poblacional total del 6.2% en la Isla entre 2016 y 2021. Sin embargo, esta tendencia fue menos pronunciada en el Municipio de Vega Baja, donde la población disminuyó solamente un 2.4%, pasando de 55,866 a 54,544 residentes en el mismo periodo.

Incluso, 8 de los 14 barrios que componen el Municipio experimentaron incrementos en su población; sin embargo, estos aumentos no fueron lo suficientemente sustanciales como para contrarrestar la disminución general y producir un crecimiento neto en la población total del Municipio. Barrios como Cibuco (42%), Almirante Sur (36%) y Río Arriba (32.5%) reportaron pérdidas poblacionales superiores al 30%, contribuyendo de manera aguda a la tendencia decreciente a nivel municipal.

Es relevante señalar que, durante el periodo de análisis, se evidencian transformaciones en las características de los residentes, segmentados por grupos etarios. A nivel de municipio, en el año 2016, las personas de 65 años o más representaban el 17.1% de la población total, mientras que, en el 2021, este porcentaje había aumentado a un 21%. Al mismo tiempo, la población menor de 45 años experimentó una disminución durante el mismo período.

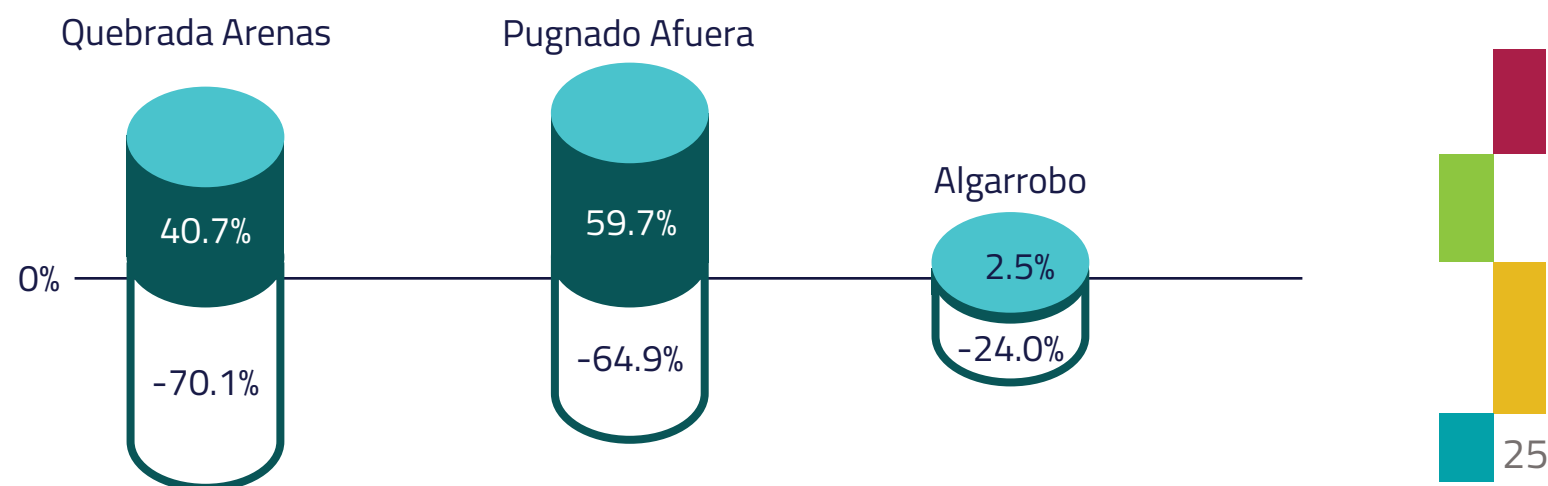
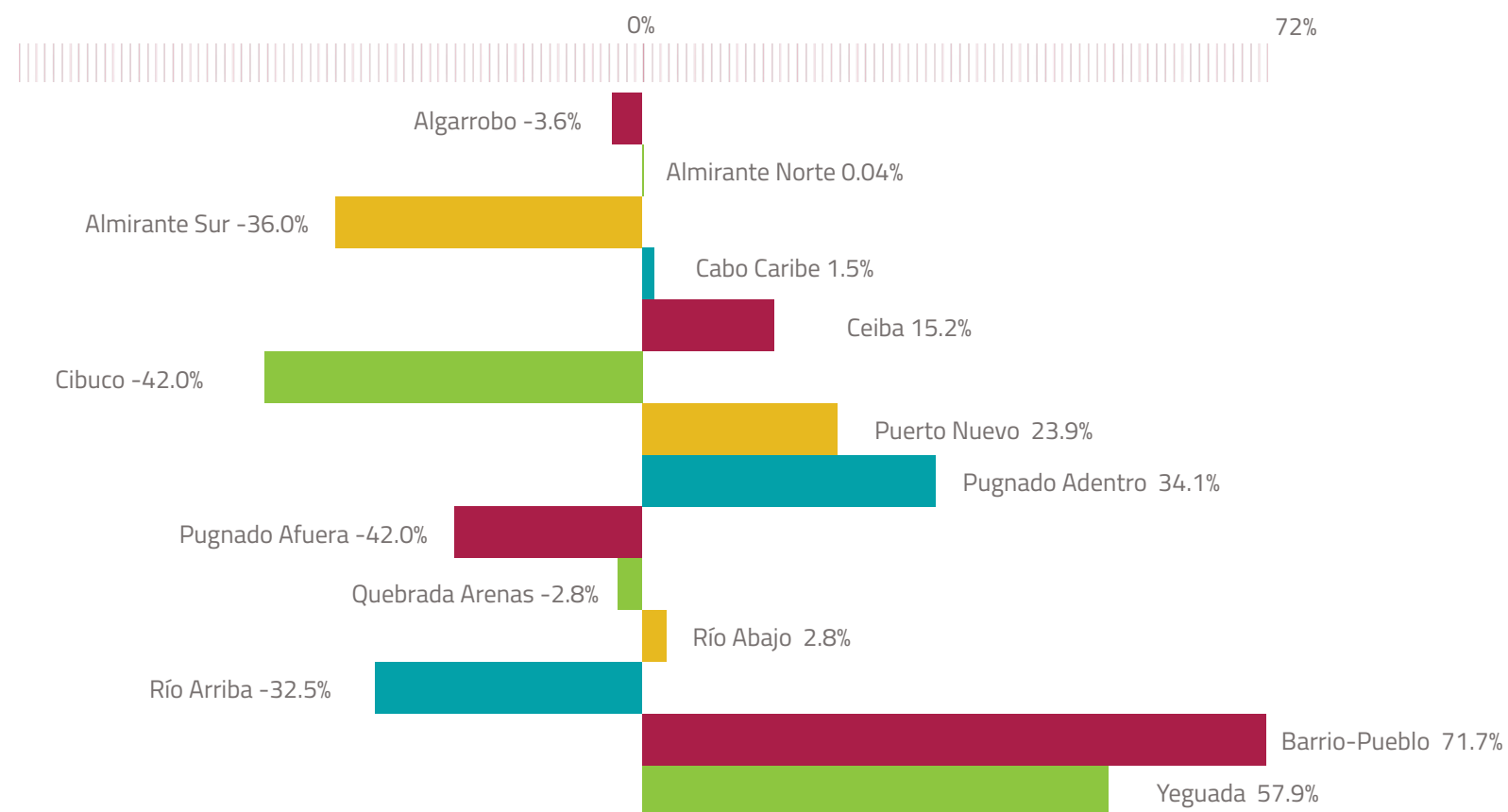
El desbalance demográfico fue profundo en barrios como Quebrada Arenas donde su población de 14 años o menos se redujo por 70.1% a la vez que su población de 65 años o más aumentó por 40.7%.

Encuesta a la Comunidad de Puerto Rico (5 años: 2016-2021)



! El huracán María tuvo un efecto de reducción poblacional en el Municipio de 2.4% sobre cinco años, menor que la del promedio para todo Puerto Rico.

Cambio Poblacional entre el 2016 y el 2021



Impacto sobre la Economía

Según la Junta de Supervisión Fiscal (JSF), los huracanes Irma y María causaron daños estimados de aproximadamente 80,000 millones de dólares en todo Puerto Rico, de los cuales alrededor de \$193 millones corresponden a daños en el Municipio de Vega Baja, según las estimaciones y los fondos asignados por FEMA para estos desastres.

Para evaluar el impacto económico de los huracanes en el municipio, se analizaron datos de la Encuesta Trimestral de Empleo y Salarios (QCEW, por sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo de EE.UU. Comparando el segundo trimestre (T2-2017) con el cuarto trimestre (T4-2017) de 2017, es decir, antes y después del huracán María, se observó que en Vega Baja los efectos más notorios fueron la pérdida de empleos y la disminución en el número de establecimientos.

La pérdida de empleo registrada a nivel agregado fue de 2.2%, no obstante, el 78%

de las industrias registraron reducciones en empleo. Sectores como Transporte y Almacenamiento, Agricultura, y Bienes Raíces fueron particularmente afectados, con disminuciones significativas en empleo del 46.6%, 27.6%, y 16.7% respectivamente.

El impacto en la cantidad de establecimientos en Vega Baja fue más pronunciado y persistente, con una pérdida del 3.5% entre el segundo y el cuarto trimestre de 2017, según el QCEW. Muchos negocios que cerraron tras el paso de María no reabrieron en el año siguiente, resultando en una incapacidad para recuperar la cantidad de establecimientos a los niveles previos al tercer trimestre de 2017.

! De acuerdo con las estimaciones del LAUS, el Municipio de Vega Baja logró recuperar, en un corto período de 8 meses, los empleos que se habían perdido a raíz del huracán María.



63.1%

de los empleos perdidos
provenían de comercio al detal



70.5%

de reducción en la nómina
del sector de Transporte y
almacenamiento

Fuente: Bureau of Labor Statistics, Quarterly Census of Employment & Wages (QCEW) for 2017-2018 (T2-2017 vs. T4-2017).



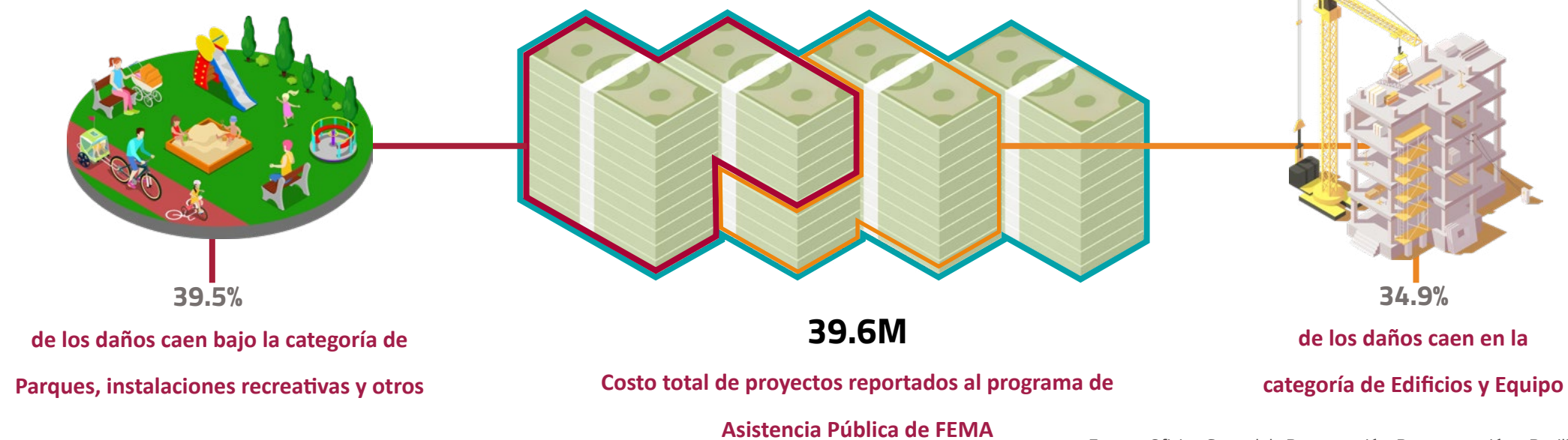
Fotos por ABEXUS Analytics (2023): Casco Urbano

Impacto sobre la Infraestructura

El huracán María provocó una devastación generalizada en la infraestructura de Vega Baja, afectando gravemente tanto a instalaciones públicas como privadas. Las vías de comunicación como carreteras, calles y caminos sufrieron daños considerables. Asimismo, la infraestructura de servicios, incluyendo líneas eléctricas, torres de telecomunicaciones, y sistemas de tratamiento y distribución de agua, resultó gravemente afectada, quedando inoperante tras el paso del huracán, según se evidenció en los procesos de participación ciudadana. De igual forma, las comunidades hicieron hincapié en el impacto que recibieron las instalaciones recreativas producto de la devastación que dejó el huracán María.

Conforme a la información del Portal de Transparencia de COR3, el Municipio de Vega Baja tiene asignados \$36.1 millones en fondos de FEMA PA (Asistencia Pública) para todas sus categorías, incluyendo la recolección de escombros, trabajos de emergencia, proyectos permanentes y costos administrativos. La distribución principal de estos fondos se concentra en dos (2) categorías: una gran parte destinada a parques, instalaciones recreativas y otros, y una cantidad significativa asignada para edificios y equipos.

! Según los datos del Portal de Transparencia de COR3, solamente cerca del 25% de los fondos obligados han sido desembolsados a la fecha.



Fuente: Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3).

Impacto sobre la Vivienda

La organización sin fines de lucro, El Centro para una Nueva Economía (CNE) estima que los daños en las viviendas de Vega Baja ascienden a \$327 millones. Hasta junio de 2023, se calcula que aún resta por atender aproximadamente \$200 millones, lo que representa el 61.1% del total de los daños estimados.

De igual forma, en 2021, aproximadamente una de cada cinco viviendas en Vega Baja (19.8%) se encontraba vacante, una proporción menor que la registrada en Puerto Rico (23%). No obstante, barrios como Yeguada (31.5%) y Barrio-Pueblo (31.4%) mostraron tasas de viviendas vacantes sustancialmente más altas.

Asimismo, entre el 2016 y el 2021, el Municipio experimentó una reducción en el valor mediano de los hogares (3.3%), situándolo en \$108,700. Los barrios que se vieron más afectados fueron Río Arriba y Quebrada Arenas, con pérdidas en los valores de las viviendas de 46.3% y 43.9% respectivamente.

! Entre el 2016 y el 2021, el Municipio de Vega Baja logró disminuir por 10% las unidades vacantes. La reducción se registró en todos los barrios del Municipio.

Ilustración 6: Año de Construcción de las Viviendas



Condición Ambiental Agravada

Los efectos de los huracanes Irma y María se extendieron más allá de daños inmediatos al ecosistema natural de Vega Baja, exacerbando también las vulnerabilidades que podrían agravarse ante futuros eventos climáticos.

Las comunidades vegabajeñas (mediante los procesos de participación comunitaria) reportaron que los impactos ambientales más severos tras el paso del huracán María fueron las inundaciones, los escombros y la erosión costera. Las inundaciones causaron estragos en la infraestructura y en las viviendas, sumergiendo áreas completas en lugares como Los Naranjos y Sabana. Los escombros, resultado de la destrucción de edificaciones y vegetación, se convirtieron en un problema significativo, afectando la limpieza y creando obstrucciones. Además, la erosión costera ha alterado significativamente los paisajes marinos.

Respecto a ese último particular, es importante mencionar que, en diciembre de

2022, el CoRePI-PR (Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, dio a conocer los resultados finales de una investigación sobre la condición de las playas de Puerto Rico tras el paso del huracán María.

En el Municipio de Vega Baja, los hallazgos demostraron que, para septiembre 2017, cerca del 39% de la costa del Municipio sufrió algún nivel de erosión. Las costas más afectadas fueron el oeste de Puerto Nuevo y Punta Garza. Tras el paso del huracán María, la erosión aumentó a lo largo de la costa a un 53%.

Las áreas que sufrieron mayor erosión para julio del 2018 fueron el Balneario de Vega Baja, Punta Garza y secciones de Cibuco. Alrededor de 3.54 km de la franja costera migró tierra adentro para julio del 2018. La mayor migración se observó en Playa Callada, áreas cercanas al Balneario de Vega Baja, playa de Puerto Nuevo, playa Cibuco y playa Las Garzas.



Entre enero y marzo del 2023, el Municipio de Vega Baja recogió 2,248 libras de material para ser reciclado.



Fotos por ABEXUS Analytics (2023): Erosión Costera en Playa de Puerto Nuevo



Fotos por ABEXUS Analytics (2023): Colapso en la Plaza de los Pescadores.

¿Cómo los Planes Existentes Contribuyen u Obstaculizan la Recuperación del Municipio?

Los planes estratégicos, concebidos para ser herramientas flexibles y proactivas, son cruciales para fomentar el desarrollo social, urbano, ambiental y económico de las comunidades. Estos planes no solo guían las interacciones sociales dentro de los municipios, sino que también promueven un progreso planificado y responsable en múltiples dominios. No obstante, la presencia de planes desactualizados o aquellos con información caducada puede resultar en retrasos notables en la recuperación municipal y mermar la efectividad de las tácticas de respuesta ante emergencias.

Vega Baja dispone de un Plan de Mitigación contra Riesgos Naturales en vigor desde 2020, que ha identificado amenazas ambientales críticas como inundaciones, terremotos, ciclones tropicales, tsunamis y deslizamientos.

En cuanto a la planificación del uso del suelo, a nivel Estatal se cuenta con el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUTPR) de 2015, con una vigencia de 10 años, mientras que, a nivel

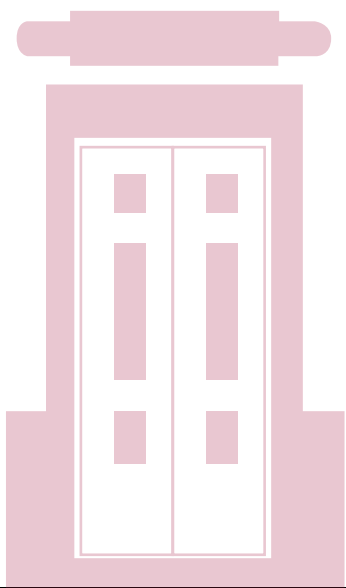
municipal, el Plan de Ordenación Territorial del Municipio, aprobado en 2016, requiere actualización. Es crucial recalcar que ambos planes se basaron en datos anteriores al Censo 2020 y no reflejan los cambios significativos producidos por eventos extremos como los huracanes Irma y María, lo que subraya la necesidad de una revisión que integre estas circunstancias en su evaluación.



Fotos por ABEXUS Analytics (2023): Reserva Agrícola de Vega Baja



Fotos por ABEXUS Analytics (2023): Vista Aerea de la PR-2 en Vega Baja



La participación ciudadana es un pilar esencial en la planificación, ya que confiere legitimidad, multiplica las perspectivas, aporta conocimientos detallados, promueve la cohesión social, determina las prioridades y garantiza el éxito sostenible del Plan. Por ello, las contribuciones recogidas de diversas actividades de participación comunitaria constituyen la base de los objetivos, estrategias e iniciativas del Plan de Recuperación Municipal (MRP).

Con el objetivo de fomentar esta participación, el Municipio de Vega Baja implementó una variedad de técnicas participativas en todas las etapas de desarrollo del Plan, que incluyen reuniones públicas, encuestas ciudadanas, entrevistas con informantes claves, reuniones técnicas, grupos focales y un correo electrónico específico para recoger preguntas, propuestas y comentarios de los residentes.

SECCIÓN II

Participación Ciudadana



Actividades de Participación Ciudadana



Reuniones Comunitarias

En el marco de las iniciativas de participación comunitaria, se organizó una reunión pública en el Auditorio de Tortuguero, centrada en recopilar opiniones de la comunidad sobre los impactos de los huracanes Irma y María, identificar necesidades específicas y exponer el Programa de Planificación para la Recuperación Municipal. Se recomienda la realización de una segunda reunión pública para presentar el borrador del Plan de Recuperación Municipal, continuando así con el proceso de consulta y retroalimentación comunitaria



Grupo Focal

Como parte de este proceso, se realizaron varias reuniones técnicas con funcionarios municipales. En estas sesiones, se discutieron aspectos técnicos y estratégicos del Plan, destacando su importancia, alcance y contribución potencial. Estas reuniones fomentaron una mayor colaboración y compromiso entre los funcionarios municipales en el desarrollo e implementación del Plan de Recuperación.



Entrevistas e informantes clave

Se realizaron ocho (8) entrevistas con informantes clave, incluyendo líderes comunitarios y representantes de organizaciones sin fines de lucro (OSFL). Estas entrevistas proporcionaron información detallada sobre los impactos de los huracanes Irma y María, así como sobre necesidades pendientes de atención. La recopilación de estos datos facilitó un análisis más profundo y completo de las condiciones sociales, económicas y medioambientales en el Municipio, enriqueciendo así la formulación del Plan.



Reuniones Técnicas

Para obtener una comprensión más profunda de las experiencias y situaciones enfrentadas por el personal municipal durante y después del huracán María, se organizó un grupo de discusión que incluyó a varios directores de dependencias municipales. La información recogida en esta sesión fue crucial para identificar necesidades específicas y evaluar las condiciones actuales del Municipio.



Encuesta

Como un esfuerzo adicional para involucrar a la comunidad, se creó y distribuyó un cuestionario entre los residentes de Vega Baja, obteniendo respuestas de 76 ciudadanos. Los datos recabados de este cuestionario fueron fundamentales en la formulación de estrategias e iniciativas del Plan de Recuperación, asegurando que reflejaran las necesidades y opiniones de la población.



Correo Electrónico

Para facilitar y aumentar la participación de la comunidad en general en el proceso de recuperación, se estableció una dirección de correo electrónico específica (info@abexus.com). Esta dirección fue promovida durante la primera reunión comunitaria.



Visión



Fotos por ABEXUS Analytics (2023): Trabajador de la caña



En el Municipio Autónomo de Vega Baja aspiramos a planificar la disminución de los riesgos sociales, ambientales y económicos ocasionados por los desastres naturales tomando en consideración todas las escalas temporales, el corto, mediano y largo plazo; donde cada estrategia, iniciativa, proyecto y programa se ejecute de manera ágil, eficiente y participativa, enfocados en el orden, la prosperidad y la resiliencia de nuestro gobierno y nuestras comunidades.



Fotos por ABEXUS Analytics (2023): Casa Alcaldía de Vega Baja

■ Metas



Meta A:

Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.1. Diseñar mecanismos de comunicación entre el gobierno local y las comunidades dando prioridad a las necesidades específicas de las comunidades vulnerables.

Estrategia A.2. Promover la transferencia de las escuelas en desuso a las organizaciones comunitarias para desarrollar centros de resiliencia.

Estrategia A.3. Enfatizar y priorizar la reparación de las facilidades recreativas.

Estrategia A.4. Fortalecer el acceso a servicios esenciales, como los de salud, que sean eficaces, de alta calidad y asequibles para los adultos mayores y personas con diversidad funcional.



Meta C:

Fomentar la protección, la restauración y el mejoramiento de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.

Estrategia C.1. Mejorar la aplicación de las leyes de protección ambiental para la conservación de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.



Meta B:

Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia B.1. Promover la justicia social garantizando la igualdad de oportunidades a través del acceso a la información, salud, recreación, empleos y la educación.

Estrategia B.2. Promover proyectos de infraestructura física en las comunidades que provean continuidad a los servicios de agua, energía eléctrica y transportación.

Estrategia B.3. Satisfacer la necesidad de una vivienda segura y asequible, tomando en consideración el desarrollo de proyectos de vivienda fuera de las zonas de inundación, con acceso a la transportación pública y a fuentes de empleo.



META A:

Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.1: Diseñar mecanismos de comunicación entre el gobierno local y las comunidades dando prioridad a las necesidades específicas de las comunidades vulnerables.

Descripción y justificación:

El Municipio de Vega Baja, en el marco de las actividades de participación ciudadana del Plan de Recuperación Municipal (MRP), celebró una reunión comunitaria. En este encuentro, los participantes tuvieron la oportunidad de exponer las necesidades de sus sectores y comunidades. Además, compartieron alternativas para mejorar las relaciones de comunicación entre la administración municipal y sus comunidades (Fase III – Minuta del Primer Diálogo Comunitario). Los participantes enfatizaron la importancia de que las acciones municipales en la recuperación sean responsables y consideren la vulnerabilidad de las comunidades al distribuir suministros y al brindar acceso a las ayudas e información, como se detalla en la Fase III de la Minuta del Primer Diálogo Comunitario. Es crucial que los procesos de comunicación y participación sean accesibles, transparentes, equitativos, convenientes y representativos de los comentarios de la comunidad para lograr resultados justos, según lo establecido por ENGAGE Durham (2006-2023). Los esfuerzos de participación deben priorizar y diseñarse específicamente para atender las necesidades y preocupaciones de aquellos que probablemente sufran el impacto negativo de las iniciativas públicas y privadas.

Durante el Primer Diálogo Comunitario, asistieron representantes de diversas organizaciones comunitarias. Algunas detallaron cómo atendieron las necesidades de su comunidad e incluso de comunidades fuera del Municipio de Vega Baja; otras enfrentaron dificultades con el acceso a suministros e información. Según INSFOP (2008), las organizaciones no están solas ni actúan aisladas en la sociedad. Existen organizaciones con objetivos similares y otros diferentes, e incluso opuestos, lo que hace necesario considerar este factor y establecer relaciones con otras organizaciones. Esta diversidad entre organizaciones comunitarias y las comunidades en sí hace imprescindible que las organizaciones creen vínculos e integren conocimientos y recursos.

Por último, los participantes de la reunión propusieron alternativas para fortalecer los lazos de comunicación y confianza con el gobierno local. Entre las sugerencias se incluyó la necesidad de realizar censos comunitarios para determinar la prioridad de atención a los ciudadanos, campañas educativas para proteger la vida y la propiedad, y la posibilidad de que se otorguen fondos directamente a las organizaciones comunitarias. Esto permitiría brindar ayuda desde las comunidades sin depender del Municipio, especialmente para atender a las comunidades distantes del Centro Urbano Tradicional, según se detalló en una entrevista a profundidad.

Tomando en consideración las preocupaciones planteadas por los participantes a través de las diferentes estrategias de alcance comunitario se proponen las siguientes iniciativas:

Iniciativa destacada:

Iniciativa A.1.1. Generar censos comunitarios que ayuden a identificar las necesidades específicas de las comunidades.

Otras iniciativas:

Iniciativa A.1.2. Diseñar campañas educativas con el fin de orientar sobre los desastres naturales, la prevención de pérdidas de vida y propiedad, y la resiliencia comunitaria.

Iniciativa A.1.3. Implementar un mecanismo de integración de organizaciones comunitarias para el desarrollo de líderes capacitados y resilientes.

Iniciativa A.1.4. Emplear un programa de incentivos económicos para fomentar el desarrollo de organizaciones comunitarias.

Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.1: Diseñar mecanismos de comunicación entre el gobierno local y las comunidades dando prioridad a las necesidades específicas de las comunidades vulnerables.

Iniciativa destacada:



Iniciativa A.1.1. Generar censos comunitarios que ayuden a identificar las necesidades específicas de las comunidades.

Descripción y justificación:

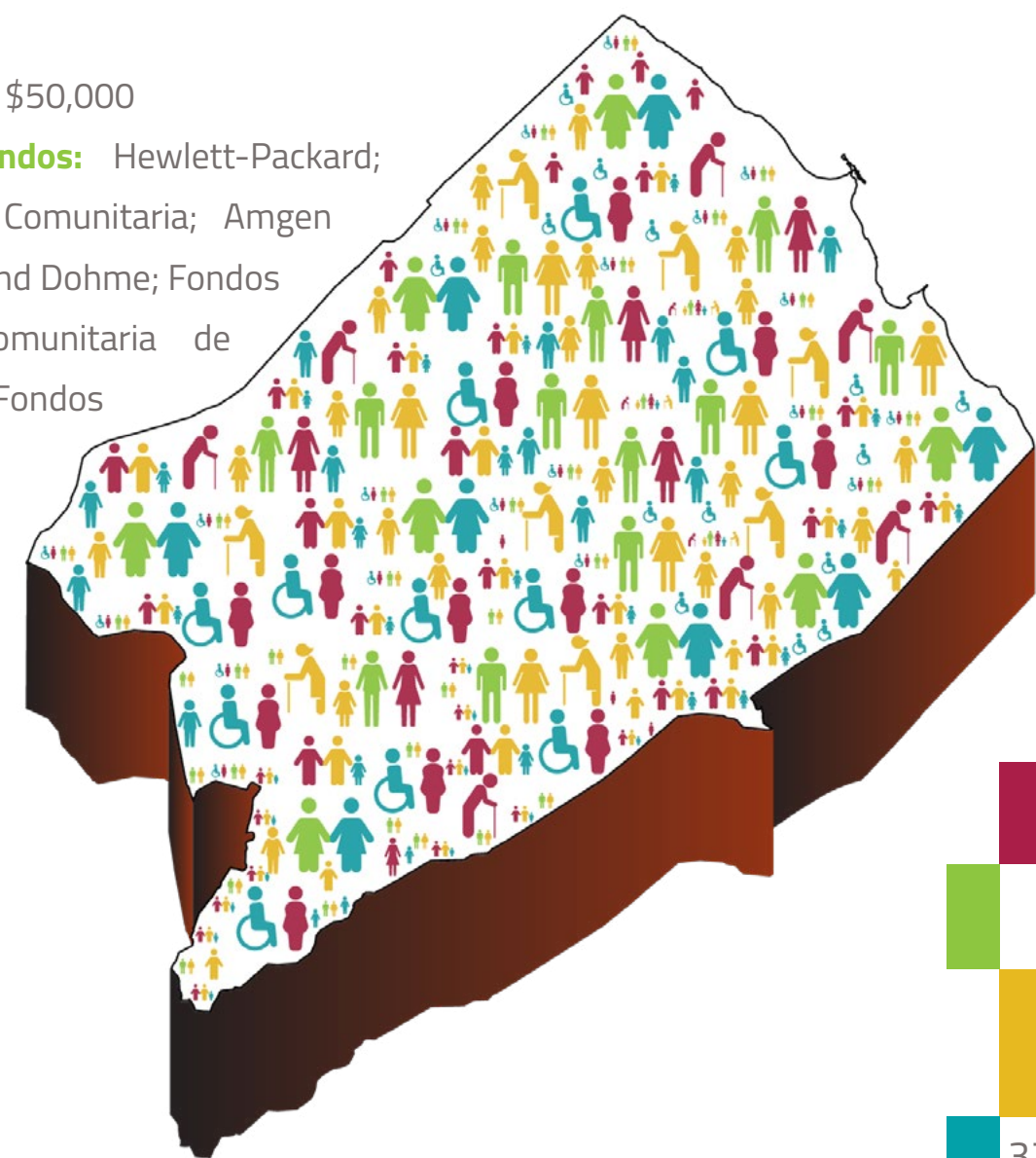
Durante el Primer Diálogo Comunitario, varios participantes subrayaron la necesidad de realizar censos comunitarios que ayuden a canalizar la asistencia y atender a las personas prioritariamente, utilizando el criterio de vulnerabilidad para la distribución de suministros e información (Fase III-Minuta Primer Diálogo Comunitario). Los censos, siendo mecanismos estadísticos que se apoyan en la estadística para su realización (Marcano, et al., 2010), pueden adolecer de estructura, diseño y procesamiento sin la adecuada planificación (Phenal, 2003). Buscando mecanismos de comunicación efectivos, se pretende desarrollar un censo que no solo capte la mayor cantidad de información posible, sino también que implemente una campaña de comunicación integral que informe detalladamente sobre el censo, sus metas y relevancia estadística. El propósito es fomentar una participación activa de la población, que asuma roles de colaboración y gestión en la iniciativa (INDEC, 2022). Se propone, entonces, que el Municipio organice capacitaciones para el capital humano y los miembros de las organizaciones comunitarias que se ofrezcan como voluntarios, a fin de que puedan recabar información clave para identificar las necesidades concretas de las comunidades. El censo proyecta recoger datos sobre la cantidad de adultos mayores, personas con diversidad funcional, individuos dependientes de equipo médico para subsistir, adultos mayores que viven solos, residentes de zonas propensas a inundaciones o que posean cualquier otra vulnerabilidad. Será requisito que todos los participantes en la recolección de datos tomen un curso para garantizar la protección de la información personal de los encuestados. Además, se enfatiza que la participación en el censo es voluntaria.

Tiempo de implementación: Corto Plazo (1 a 3 años).

Dependencias municipales a cargo: Oficina del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social.

Costo estimado: \$30,000 - \$50,000

Posibles fuentes de fondos: Hewlett-Packard; Programa de Asistencia Comunitaria; Amgen Puerto Rico; Merck Sharp and Dohme; Fondos CDBG-DR; Fundación Comunitaria de Puerto Rico; Fondos CDBG; Fondos Municipales.



Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.2: Promover la transferencia de las escuelas en desuso a las organizaciones comunitarias para desarrollar centros de resiliencia.

Descripción y justificación:

El tema de Aspectos Educativos en la Fase III - Perfil Municipal y Participación Comunitaria señala una merma del 30% en la población estudiantil, vinculada al aumento de escuelas abandonadas o en desuso. Esta situación se atribuye a las transformaciones operacionales del gobierno central, las cuales parecen ser consecuencia tanto de la reducción poblacional como de una política pública orientada a centralizar los centros educativos.

Según el informe del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI) del 15 de diciembre de 2022, titulado "Transacciones aprobadas por el CEDBI, Planteles escolares en desuso", se registran en el Municipio de Vega Baja cuatro (4) planteles escolares: Jesús M. Armaíz, Manuel Padilla Dávila, Vocacional y el Centro Comunal Miss Kelly (Gobierno de Puerto Rico, 2022). De estos, tres (3) han sido aprobados para arrendamiento y uno para arrendamiento con opción a compra. Al cierre de esta Fase, la transacción de la escuela Vocacional no había sido concretada. Los proponentes para las transacciones aprobadas incluyen al Colegio Cristiano Maranatha, Mi Pequeño Edén, Inc. y el Ministerio Buen Samaritano, Inc., respectivamente. En entrevistas realizadas a líderes comunitarios, se subrayó la necesidad de espacios de reunión y de infraestructura social para el desarrollo de habilidades a través de talleres de emprendimiento, servicios de salud y autoempleo, así como la creación de centros resilientes. Por tanto, urgieron la transferencia de los planteles en desuso para beneficio comunitario.

Para alcanzar el objetivo de desarrollo social y comunitario es imperativo agilizar el proceso de transferencia de estos activos. Es esencial reconocer la cantidad y el estado de los activos, y establecer mecanismos que faciliten su transferencia. Es por esto que se proponen las siguientes iniciativas:

Iniciativa destacada:

Iniciativa A.2.1. Inventariar las escuelas en desuso y clasificarlas en municipales y estatales para levantar una base de datos en un Sistema de Información Geográfica (SIG).

Otras iniciativas:

Iniciativa A.2.2. Establecer acuerdos de entendimiento entre el Estado, el Municipio y las comunidades para transferir las escuelas a las organizaciones comunitarias.

Iniciativa A.2.3. Elaborar ordenanzas, reglamentos y las políticas necesarias para uniformar la transferencia de las escuelas municipales a las organizaciones comunitarias.



Foto por ABEXUS Analytics (2023). Escuela Fernando Rosario Vázquez

Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.2: Promover la transferencia de las escuelas en desuso a las organizaciones comunitarias para desarrollar centros de resiliencia.

Iniciativa destacada:

Iniciativa A.2.1. Inventariar las escuelas en desuso y clasificarlas en municipales y estatales para levantar una base de datos en un Sistema de Información Geográfica (SIG).

Descripción y justificación:

Un inventario es un registro detallado de todos los bienes tangibles y existentes de una entidad, incluyendo aquellos disponibles para alquiler, uso, transformación, consumo o venta, así como los derechos y obligaciones asociados (Gasbarrino, 2023). Es un instrumento esencial para el funcionamiento de cualquier entidad local, otorgando visibilidad sobre la propiedad de los bienes de dominio público y patrimoniales. Además, el inventario actúa como una garantía para la conservación y defensa del patrimonio de las entidades locales. Los gobiernos están obligados a registrar los bienes y derechos que componen su patrimonio, detallando las características necesarias para su identificación, la situación jurídica y el uso o destino actual (Serna, 2021). Los inventarios, por lo tanto, son fundamentales para asegurar la transparencia de los bienes y activos del gobierno estatal y local. La georreferenciación de cada activo facilita su localización y la gestión adecuada de los mismos.

En el caso del Municipio de Vega Baja, es imprescindible conocer los activos disponibles y garantizar la transparencia de esta información. Se deberá disponer de una base de datos accesible, de fácil lectura e interpretación, como un mapa generado con la ayuda de Sistemas de Información Geográfica (SIG). El propósito del inventario es permitir el acceso a activos municipales en desuso a organizaciones comunitarias registradas y a la población en general, promoviendo así entornos viables para el desarrollo social, seguros y habitables. Por lo tanto, se recomienda comenzar el proceso de inventariar las escuelas en desuso

disponibles para transferencia y continuar un proceso escalonado de inventariar los activos en desuso dentro del Municipio. La elaboración de un inventario de activos en desuso permitirá detectar oportunidades para reutilizarlos, optimizar la asignación de recursos y maximizar su aprovechamiento, contribuyendo así a la recuperación y revitalización del Municipio.

Tiempo de implementación: Mediano Plazo (4 a 6 años).

Dependencias municipales a cargo: Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Secretaría de Salud Ambiental y Transportación.

Costo estimado: \$60,000 - \$100,000 (trabajo de campo, inventario y base de datos).

Posibles fuentes de fondos: Fondos Municipales; Fondos CDBG-DR / CDBG-MIT.



Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.3: Enfatizar y priorizar la reparación de las facilidades recreativas.

Descripción y justificación:

Las áreas recreativas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, fomentan la cohesión social, generan espacios de encuentro, deporte y entretenimiento, teniendo un impacto positivo en la salud de las personas (Poveda, s.f.). En la Fase III - Perfil Municipal y Participación Comunitaria, se documentó la importancia de la reparación y el mantenimiento de las facilidades recreativas como parques y canchas, así como la mejora de las áreas verdes, estructuras y la implementación de medidas de seguridad. Asimismo, se reconoció la necesidad de incentivar el deporte, y las actividades recreativas en las comunidades y la relevancia del restablecimiento del sistema eléctrico en dichas instalaciones como una preocupación central para la recuperación del Municipio. Además, el sondeo comunitario realizado durante el Primer Diálogo Comunitario resaltó el arreglo de las facilidades recreativas como uno de los proyectos de infraestructura más importantes, especialmente para la comunidad de Almirante Sur (Fase III- Perfil Municipal y Participación Comunitaria).

Siendo una necesidad apremiante para las comunidades, esta estrategia se enfoca en la priorización de proyectos para asegurar una asignación adecuada de recursos que atienda esta demanda. La reparación y el diseño de instalaciones recreativas adaptadas al cambio demográfico, junto con la participación comunitaria en su mantenimiento, optimizarán tanto el tiempo como los recursos financieros invertidos.

En este contexto, FEMA ha asignado un presupuesto de más de \$706 millones para la reparación de instalaciones deportivas y recreativas en todo Puerto Rico, reconociendo que estos lugares son además centros de acopio, albergues y puntos de encuentro en momento de desastre (FEMA, 2021). La ejecución de estos proyectos es un paso esencial hacia la creación de comunidades resilientes, fomentando un sentido de autosuficiencia en la ciudadanía (FEMA, 2021).

Considerando los esfuerzos del Gobierno Estatal, Federal y Local, y atendiendo a las necesidades actuales y futuras de las comunidades, hemos identificado las siguientes iniciativas:

Iniciativa destacada:

Iniciativa A.3.1. Programar las reparaciones y el acondicionamiento de las áreas recreativas municipales afectadas por los huracanes Irma y María.

Otras iniciativas:

Iniciativa A.3.2. Proponer nuevos diseños de las áreas recreativas municipales que atiendan las necesidades de la población de adultos mayores y con diversidad funcional.

Iniciativa A.3.3. Desarrollar un programa comunitario de mantenimiento de las áreas verdes en las instalaciones recreativas.



Fotos por el Municipio de Vega Baja (2023): Arreglos de la cancha de Altos de Cuba.

Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.3: Enfatizar y priorizar la reparación de las facilidades recreativas.

Iniciativa destacada:



Iniciativa A.3.1. Programar las reparaciones y el acondicionamiento de las áreas recreativas municipales afectadas por los huracanes Irma y María.

Descripción y justificación:

La planificación efectiva de las reparaciones en las áreas recreativas implica asignar personal, financiamiento y suministros a actividades específicas, además de establecer relaciones entre ellas. La programación de proyectos detalla las tareas a realizar, los recursos necesarios y la duración estimada de cada proyecto (Wrike, s.f.). Es crucial que esta programación incorpore la participación ciudadana, proporcionando visibilidad a las acciones del gobierno local y fomentando la confianza en las comunidades, lo cual enriquece todas las fases de un proyecto, desde la planificación hasta la operación y el mantenimiento (Hurtado, 2023). Un ejemplo de necesidad identificada es el acceso a la información en la comunidad Yeguada (Fase III- Perfil Municipal y Participación Comunitaria), lo que subraya la importancia de procesos de programación accesibles en la asignación y ejecución de los recursos en la recuperación del Municipio.

En Vega Baja, ya se han iniciado las programaciones para la mejora de diversas instalaciones recreativas, abarcando construcción, mantenimiento, rehabilitación y supervisión. A modo de ejemplo, entre estas instalaciones se encuentran la cancha de la comunidad Villa Colombo en Altos de Cuba y el Parque de Pelota de Sabana. Conforme a la información del Portal de Transparencia del COR3, el 42% de los fondos comprometidos por FEMA para el Municipio están destinados a la reparación de parques y otras instalaciones recreativas (COR3, s.f.).

Por lo tanto, la iniciativa busca establecer un calendario estandarizado para las reparaciones

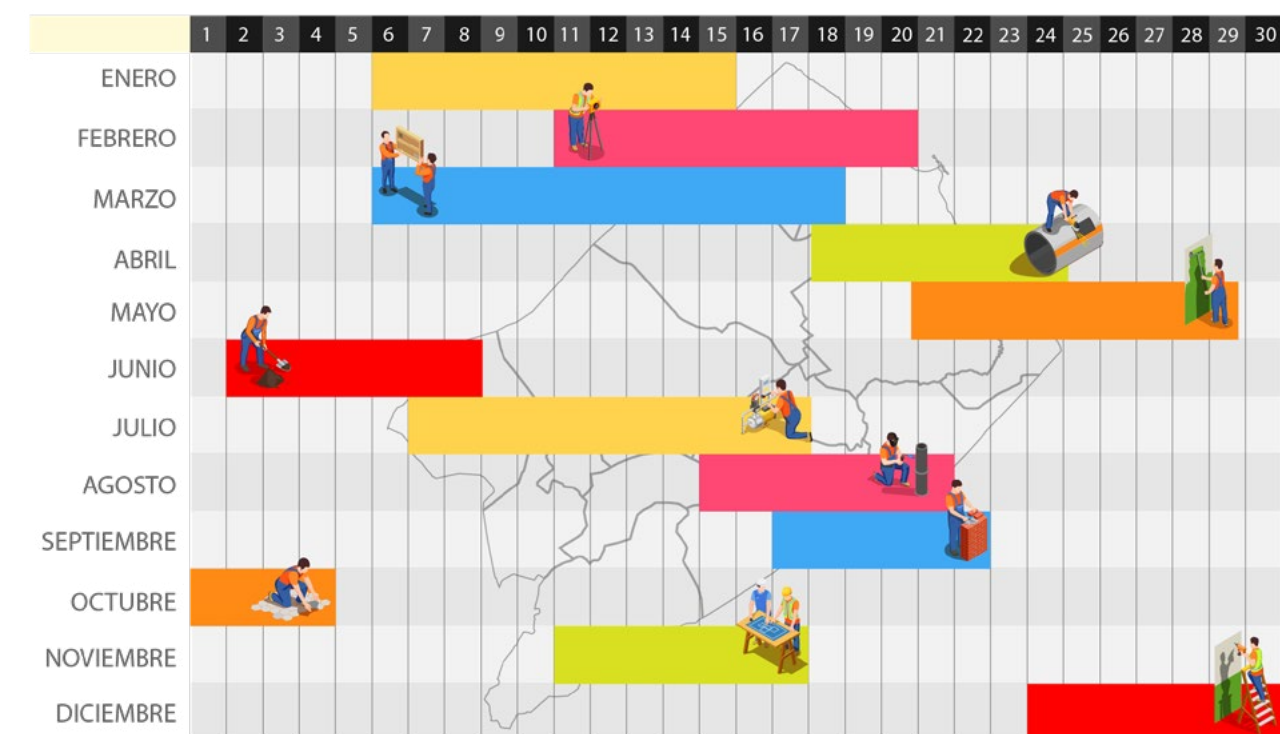
de las instalaciones recreativas, poniendo especial atención en aquellas con fondos asignados por FEMA. Esto proporcionará una guía clara para dirigir y seguir el progreso de cada proyecto, tanto a nivel comunitario como municipal. Mediante la programación, se contará con una herramienta vital para la difusión y el seguimiento de las tareas por parte de las comunidades, permitiéndoles monitorear los procesos de cerca.

Tiempo de implementación: Corto Plazo (1 a 3 años).

Dependencias municipales a cargo: Oficina del Alcalde; Secretaría de Recreación y Deportes Municipal; Oficina de Recuperación.

Costo estimado: \$10,000 - \$20,000 (programación / calendarización de trabajos y publicación a la ciudadanía)

Posibles fuentes de fondos: Fondos Municipales.



Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.4: Fortalecer el acceso a servicios esenciales, como los de salud, que sean eficaces, de alta calidad y asequibles para los adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Descripción y justificación:

El acceso a la salud y su cobertura es un derecho fundamental, que implica que todas las personas y comunidades puedan acceder, sin discriminación, a servicios de salud integrales, adecuados, oportunos y de calidad. Estos servicios deben incluir medicamentos seguros y asequibles, y su uso no debe generar dificultades financieras, especialmente para los grupos vulnerables (OPS, s.f.).

Según los datos del año 2015 del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) Puerto Rico tiene la tasa de diabetes más alta de todos los Estados Unidos y alrededor de la mitad de la población depende del Medicaid (Heredia, 2017). Por otro lado, la pandemia de COVID-19 exacerbó estos problemas, afectando la actividad social y económica, llevando a la asignación de fondos del Plan de Rescate Americano (ARPA) para una recuperación equitativa y sólida (Fase III-Perfil Municipal y Participación Ciudadana).

En las sesiones de participación ciudadana, los residentes de Puerto Nuevo y Almirante Sur resaltaron la necesidad de mejorar la situación de los adultos mayores y personas con diversidad funcional, enfocándose en el acceso a servicios de salud, transportación y servicios educativos y financieros. La comunidad sugirió medidas como el suministro de energía eléctrica con generadores de respaldo y la realización de ferias de salud, así como iniciativas y acercamiento de servicios médicos a las comunidades y apoyo a los cuidadores (Fase III-Perfil Municipal y Participación Ciudadana).

Vega Baja, al tener una alta concentración de empleos en el área de la salud, posee una oportunidad única para invertir en capital humano y expandir estos servicios (Fase III-Perfil Municipal y Participación Ciudadana). Además, el aumento de la población mayor de 65 años demanda el desarrollo de proyectos que se alineen con sus necesidades específicas, tales como transporte, reinserción laboral, salud, finanzas y, sobre todo, la mejora de la calidad de vida.

Por lo tanto, las iniciativas propuestas están dirigidas a mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, promover el acceso a viviendas seguras y garantizar los servicios esenciales para los adultos mayores y personas con diversidad funcional. Las iniciativas identificadas son las siguientes:

Iniciativa destacada:

Iniciativa A.4.1. Establecer un programa para suplir generadores de respaldo a la población de adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Otras iniciativas:

Iniciativa A.4.2. Promover el desarrollo de vivienda para adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Iniciativa A.4.3. Garantizar los servicios educativos, financieros y de transportación para los adultos mayores y las personas con diversidad funcional.



Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Estrategia A.4: Fortalecer el acceso a servicios esenciales, como los de salud, que sean eficaces, de alta calidad y asequibles para los adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Iniciativa destacada:



Iniciativa A.4.1. Establecer un programa para suplir generadores de respaldo a la población de adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Descripción y justificación:

A medida que la población envejece, aumenta la dependencia de equipos médicos domiciliarios que son vitales para la independencia y la calidad de vida, como bombas de oxígeno, ventiladores y diálisis (BSLBAT, 2021). Estos dispositivos son cruciales, especialmente cuando hay fallos en el suministro eléctrico, ya que proporcionan una conexión temporal que puede salvar vidas.

El Municipio de Vega Baja, aprendiendo de las experiencias tras los huracanes Irma y María y las constantes interrupciones eléctricas, ha puesto en marcha un programa que, desde el 14 de septiembre de 2023, ha distribuido alrededor de 200 baterías y paneles solares a personas encamadas. Esta iniciativa, en su Fase II (en noviembre de 2023), es un ejemplo de las acciones proactivas tomadas para proteger a los más vulnerables (Vega Baja te Informa, 2023). De igual manera, se ha reportado que el Gobierno de Puerto Rico ha avalado programas similares, destinados a atender personas encamadas o con condiciones crónicas a través de los municipios (Portal del Gobierno de Puerto Rico, 2022).

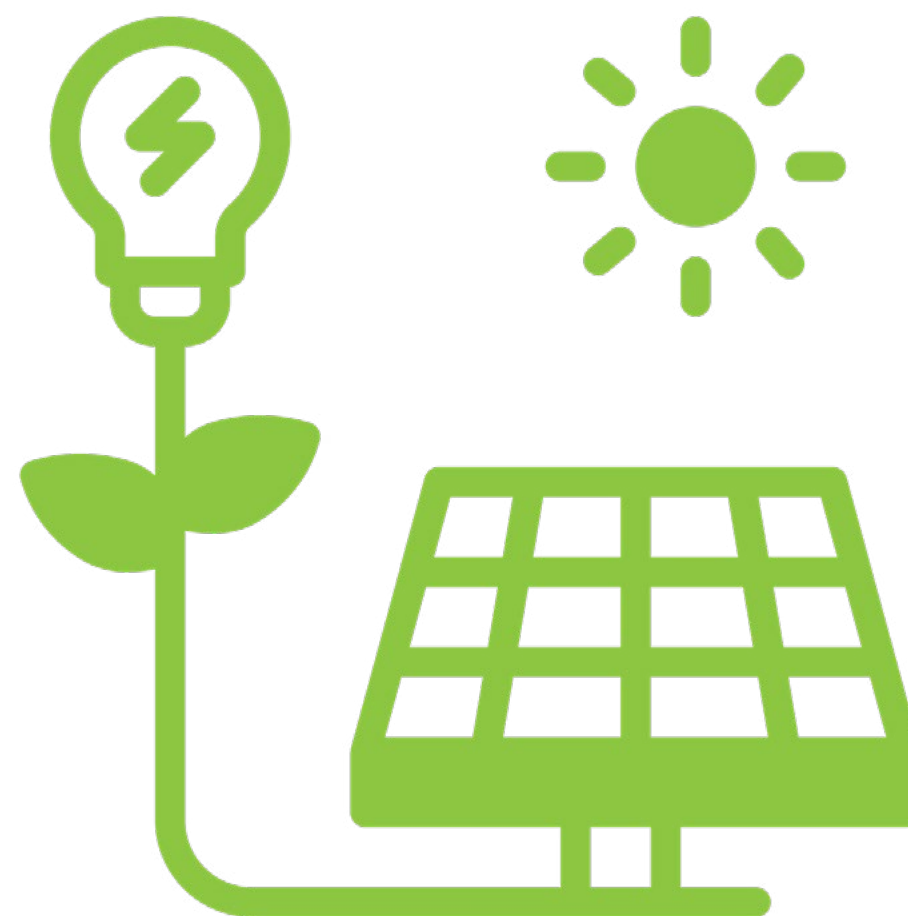
Ante esta realidad poblacional y las iniciativas del Municipio, es imperativo continuar expandiendo el programa de baterías solares y paneles como sistemas de respaldo para el resto de las comunidades vulnerables. Esta continuidad no solo es necesaria sino también un paso concreto hacia la resiliencia y la autosuficiencia en situaciones de emergencia.

Tiempo de implementación: Corto Plazo (1 a 3 años).

Dependencias municipales a cargo: Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Secretaria de Desarrollo Social.

Costo estimado: \$60,000 - \$80,000 (trabajo de campo, inventario y base de datos).

Posibles fuentes de fondos: Fondos CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales.





Fotos por ABEXUS Analytics (2023)

META B:

Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Meta B: Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia B.1: Promover la justicia social garantizando la igualdad de oportunidades a través del acceso a la información, salud, recreación, empleos y la educación.

Descripción y justificación:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado global para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar el disfrute de la paz y la prosperidad de las personas para el año 2030 (UNDP, 2023). La justicia social está intrínsecamente ligada a varios ODS, particularmente al objetivo 10 (Reducción de las desigualdades), objetivo 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), objetivo 3 (Salud y bienestar), objetivo 8 (Trabajo decente) y objetivo 4 (Educación de calidad).

La justicia social, fundada en la igualdad de oportunidades y los derechos humanos, trasciende la justicia legal tradicional y se basa en la equidad, siendo fundamental para el desarrollo pleno del potencial individual y para una sociedad pacífica (UNICEF, s.f.). Involucra el acceso equitativo a derechos y oportunidades, asegurando la participación integral en la sociedad, especialmente de aquellos históricamente marginados por diversas características o afiliaciones (Sánchez, 2020).

Como parte de las estrategias de alcance comunitario, específicamente en las entrevistas a profundidad, las comunidades han destacado la necesidad de desarrollar oportunidades como clínicas de salud, ferias de empleo y talleres de autoempleo, reconociéndolos como derechos esenciales para la justicia social a nivel municipal. Además, se ha expresado la necesidad de mejorar el acceso a la información, solicitando métodos más efectivos y amplios para alcanzar a comunidades alejadas al centro urbano o sin acceso a tecnología e Internet. En este caso, el Municipio ha sido proactivo en brindar información a través de las redes sociales en la página "Vega Baja Te Informa", lo que facilita la distribución de la información a todos aquellos que tienen acceso al uso de la tecnología.

Asimismo, durante el Primer Diálogo Comunitario y las entrevistas, los participantes afirmaron que, por la magnitud del huracán María y la forma en que llegaban las ayudas, había una limitación en la manera en que se repartían los suministros. De la misma manera,

se enfatizó que algunos sectores fueron impactados con ayudas que no eran necesarias (por la composición de la comunidad), mientras que, otras comunidades fueron atendidas insuficientemente (Fase III- Perfil Municipal y Participación Comunitaria).

Tomando en cuenta la intersección entre los ODS y la justicia social, se proponen las siguientes iniciativas dirigidas a maximizar que todas las comunidades tengan acceso equitativo a oportunidades:

Iniciativa destacada:

Iniciativa B.1.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación Municipio-comunidad que garantice el libre acceso a la información.

Otras iniciativas:

Iniciativa B.1.2. Dar énfasis a los servicios de salud, recreación y educación asignando el presupuesto necesario para la contratación, el desarrollo, la capacitación del personal municipal y los líderes comunitarios.

Iniciativa B.1.3. Diseñar un plan para brindar asistencia durante un desastre natural, tomando en consideración la vulnerabilidad de las comunidades.



Meta B: Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia B.1: Promover la justicia social garantizando la igualdad de oportunidades a través del acceso a la información, salud, recreación, empleos y la educación.



Iniciativa destacada:

Iniciativa B.1.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación Municipio-comunidad que garantice el libre acceso a la información.

Descripción y justificación:

El Municipio de Vega Baja se ha comprometido a mantener informadas a sus comunidades mediante el uso de redes sociales, destacando la página de Facebook "Vega Baja Te Informa", que sirve como plataforma para divulgar actividades, proyectos y ayudas disponibles. Esta integración con las redes sociales ofrece un canal directo y continuo de comunicación entre el Municipio, los residentes y visitantes (Fase III-Perfil Municipal y Participación Ciudadana). De igual forma, el Municipio ha comenzado a coordinar reuniones con líderes comunitarios para planificar actividades y talleres, fortaleciendo así las oportunidades de desarrollo.

A través de estrategias de alcance comunitario en la Fase III, se subrayó la necesidad de una comunicación más efectiva con el Municipio, especialmente en las entrevistas donde líderes recreativos expresaron su disposición a colaborar en la recuperación comunitaria. La comunicación fue especialmente enfatizada como una prioridad en las respuestas abiertas del sondeo comunitario, con comunidades como Cabo Caribe, urbanización Las Flores, Villas de la Playa y Barriada Sandín señalando una urgente necesidad de mejora en este aspecto (Fase III-Perfil Municipal y Participación Ciudadana).

Por lo tanto, es evidente que, aunque se han iniciado acciones para fortalecer los canales de comunicación, es esencial establecer mecanismos adicionales. Estos incluyen la implementación de reuniones periódicas con líderes comunitarios, mesas de trabajo colaborativas entre el Municipio y las organizaciones, y fomentar el desarrollo de liderazgo comunitario a través de capacitaciones continuas. Resulta fundamental destinar presupuesto

para el desarrollo de talleres y mesas de trabajo que optimicen la comunicación entre los diversos componentes de la comunidad, incluyendo al Municipio, sus líderes y organizaciones.

Tiempo de implementación: Mediano Plazo (4 a 6 años).

Dependencias municipales a cargo: Oficina del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social.

Costo estimado: \$50,000 - \$100,000 (destinado para talleres, hojas sueltas, coordinación de reuniones y materiales).

Posibles fuentes de fondos: Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT.



Meta B: Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia B.2: Promover proyectos de infraestructura física en las comunidades que provean continuidad a los servicios de agua, energía eléctrica y transportación.

Descripción y justificación:

La infraestructura física constituye las instalaciones públicas esenciales para el funcionamiento de una ciudad, incluyendo carreteras, telecomunicaciones, energía y agua potable (Gómez, 2021). La continuidad de estos servicios es crucial para una vida digna y es indicativa de un estado de bienestar social y de un mayor nivel de desarrollo (Perú Educa, 2018).

En Puerto Rico, los estragos causados por el huracán María dejaron amplias zonas de la Isla sin servicios esenciales como electricidad, agua potable e Internet durante meses (Notimérica, 2017), impactando significativamente la recuperación de todos los sectores. En Vega Baja, los participantes de las entrevistas señalaron la energía eléctrica como el servicio más crítico, con interrupciones que duraron en promedio entre tres (3) y doce (12) meses, afectando especialmente al sector de Guarico (Fase III- Perfil Municipal y Participación Ciudadana).

Mientras que, el sistema de bombas de agua en algunas comunidades se encuentra asociado al sistema de energía eléctrica, los entrevistados informaron que algunas comunidades contaron con el servicio de agua potable, no obstante, en promedio, este servicio estuvo interrumpido entre dos (2) y tres (3) meses para otros sectores. Notablemente, en Almirante Sur, una entidad sin fines de lucro financió un generador para la bomba de agua, facilitando la restauración del servicio, aunque actualmente dicho generador ya no está en funcionamiento (según reportó la comunidad).

Otro de los servicios básicos que se vio interrumpido fue la transportación pública. El Municipio cuenta con cuatro (4) rutas de transporte colectivo que tienen origen y destino en la Plaza del Mercado ubicada en el Barrio-Pueblo, con una duración aproximada de entre 60 a 120 minutos. Durante el evento del huracán María, el Gobierno Federal otorgó un permiso especial al Municipio para poder operar los vehículos fuera de las rutas establecidas, lo que

permitió que mayor cantidad de ciudadanos pudiesen recibir servicios de transportación antes, durante y después de la emergencia (Fase III-Apéndices-Minuta Reunión con funcionarios Municipales).

Tomando en consideración la importancia de la continuidad de los servicios básicos para las comunidades y enfocándonos en el desarrollo sustentable del Municipio y sus comunidades, se hace pertinente proponer las siguientes iniciativas:

Iniciativa destacada:

Iniciativa B.2.1. Presupuestar generadores de respaldo para las estaciones de bombeo de agua potable.

Otras iniciativas:

Iniciativa B.2.2. Diseñar un programa de limpieza y conservación de las luminarias, así como los postes eléctricos en el territorio.

Iniciativa B.2.3. Programar el arreglo de las carreteras y caminos municipales.

Iniciativa B.2.4. Expandir el sistema de transporte colectivo a las comunidades en el sur del Municipio.



Meta B: Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia B.2: Promover proyectos de infraestructura física en las comunidades que provean continuidad a los servicios de agua, energía eléctrica y transportación.



Iniciativa destacada:

Iniciativa B.2.1. Presupuestar generadores de respaldo para las estaciones de bombeo de agua potable.

Descripción y justificación:

Tras los huracanes Irma y María, el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos estableció un récord en la instalación de generadores, un esfuerzo que reconoció sería necesario por períodos más extensos que en emergencias anteriores (EFE, 2017). Se estima que, de los 366 generadores instalados, 44 se destinaron a plantas de tratamiento de aguas residuales y 190 a bombas de agua, mientras que los restantes se ubicaron en hospitales, para servicios de emergencia y aeropuertos (EFE, 2017).

Dada la alta demanda, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) decidió instalar cerca de 21 generadores eléctricos en varios municipios, incluido Vega Baja, que habían sufrido debido al uso intensivo durante las emergencias (Meléndez, 2021). En 2023, el Municipio de Vega Baja mantuvo una reunión de emergencia con Doriel Pagán, Presidenta Ejecutiva de la AAA, para discutir la crisis del agua potable en la región. Entre las necesidades expresadas estaba la urgente provisión de generadores eléctricos y camiones para distribuir agua ("Vega Baja Te Informa", 2022).

En el marco de los esfuerzos de alcance comunitario (particularmente mediante las entrevistas y el diálogo comunitario), los residentes de Almirante Sur resaltaron la importancia de contar con generadores eléctricos para las bombas de agua potable, un recurso vital en tiempos de crisis (Fase III- Perfil Municipal y Participación Ciudadana). Aunque la provisión de esta infraestructura es responsabilidad de la AAA, los desastres

han demostrado que la respuesta puede ser insuficientemente rápida. Por ello, se propone la iniciativa de presupuestar generadores de respaldo a nivel municipal que puedan responder a emergencias hasta que la ayuda de la Agencia esté disponible, asegurando así la continuidad del servicio de agua potable a las comunidades afectadas lo más pronto posible.

Tiempo de implementación: Mediano Plazo (4 a 6 años).

Dependencias municipales a cargo: Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Oficina de Manejo de Emergencias Municipal; Secretaría de Salud Ambiental y Transportación.

Costo estimado: : \$400,000 - \$800,000 (para la compra de generadores).

Posibles fuentes de fondos: FEMA; Fondos CDBG-DR / CDBG-MIT ; ARPA; Fondos Municipales.



Foto: Luis López / Especial para NotiCel

Obtenida de: <https://www.noticel.com/ahora/20221205/la-realidad-del-barrio-almirante-en-vega-baja-no-hay-agua-potable/>

Meta B: Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia B.3: Satisfacer la necesidad de una vivienda segura y asequible, tomando en consideración el desarrollo de proyectos de vivienda fuera de las zonas de inundación, con acceso a la transportación pública y a fuentes de empleo.

Descripción y justificación:

El Municipio de Vega Baja ha reconocido la necesidad de aumentar la oferta de vivienda para sus residentes, evidenciada por la escasez de inventario debido al desarrollo de alquileres a corto plazo y la presencia de numerosas unidades catalogadas como Estorbos Públicos. Desde 2010, solo se han construido 120 unidades de vivienda, una cifra significativamente menor en comparación con las décadas anteriores, donde se desarrollaban entre 1,800 y 8,500 unidades (ACS 2016-2021).

Una vivienda adecuada implica no solo el acceso a servicios esenciales como agua y energía (ONU Mujeres, 2012), sino también la asequibilidad, definida por costos que no superen el 30% de los ingresos mensuales del hogar (City of Detroit, 2022). En Vega Baja, a diferencia del resto de Puerto Rico, se ha visto un incremento en el número de propietarios con cargas financieras excesivas, especialmente en barrios como Pugnado Adentro y Yeguada.

Para abordar estos desafíos, el Municipio está colaborando con el Centro para la Reconstrucción del Habilidad (CRH) y ha implementado una ordenanza para la creación del Banco de Tierras Comunitarias de Vega Baja, destinado a gestionar estos activos. Hasta julio de 2023, se han identificado 105 estructuras como estorbos públicos, ubicadas principalmente en las comunidades de Cabo Caribe, Los Naranjos, Sandín y el Barrio-Pueblo. Estos esfuerzos reflejan la iniciativa del Municipio para mejorar la situación de la vivienda y el bienestar de sus residentes.

Combinado con el Programa de Estorbos Públicos, el Municipio participa del Programa de Rehabilitación de la Ciudad (City-Rev, por sus siglas en inglés). El Programa City-Rev establece un fondo para que los municipios realicen diversas actividades de recuperación,

destinadas a la revitalización de centros urbanos con el fin de unificar las inversiones y reducir el crecimiento urbano descontrolado. Estas acciones generan efectos positivos en diversas áreas de la vida social, contribuyendo a embellecer los espacios públicos, reducir los riesgos para la salud pública y promover entornos más seguros, lo que a su vez resulta en lugares más atractivos. Esto no solo beneficia a los residentes, sino que también revitaliza la actividad turística y comercial. El Municipio sometió siete (7) proyectos de los cuales tres (3) han sido aprobados, dos (2) de ellos relacionados al desarrollo de vivienda: PR-CRP-000698: Desarrollo de vivienda Vega Urbana Oeste y PR-CRP-000709: Desarrollo de vivienda Vega Urbana Este.

Enfocándonos en el desarrollo sostenible y la asequibilidad, se proponen iniciativas para inventariar, desarrollar y fortalecer proyectos de vivienda que promuevan comunidades y propiedades seguras, asequibles y sostenibles. Las iniciativas propuestas son las siguientes:

Iniciativa destacada:

Iniciativa B.3.1. Inventariar y desarrollar una base de datos geoespacial de las propiedades afectadas durante los huracanes Irma y María que no calificaron para las ayudas de recuperación.

Otras iniciativas:

Iniciativa B.3.2. Diseñar proyectos de vivienda ubicados fuera de las zonas inundables, cerca de las zonas de empleo y de las rutas de transporte público.

Iniciativa B.3.3. Reforzar la seguridad de las comunidades mediante el desarrollo de consejos vecinales de seguridad.

Meta B: Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estrategia B.3: Satisfacer la necesidad de una vivienda segura y asequible, tomando en consideración el desarrollo de proyectos de vivienda fuera de las zonas de inundación, con acceso a la transportación pública y a fuentes de empleo.

Iniciativa destacada:



Iniciativa B.3.1. Inventariar y desarrollar una base de datos geoespacial de las propiedades afectadas durante los huracanes Irma y María que no cualificaron para las ayudas de recuperación.

Descripción y justificación:

En febrero de 2018, FEMA reportó la denegación de 13,800 casos de ayuda en Puerto Rico por falta de titularidad, y solo un 0.064% de los solicitantes recibieron el máximo de \$33,000 permitido (Martínez, 2018). Ante esta situación, la Fundación Fondo de Acceso a la Justicia, Inc. estableció el Fondo Legal de Emergencias para proveer servicios legales urgentes, incluyendo solicitudes, apelaciones, y documentación de propiedad (Martínez, 2018).

Actualmente, el Municipio de Vega Baja no dispone de un inventario de las viviendas no reparadas tras los huracanes Irma y María. Sin embargo, mediante mecanismos de alcance comunitario, se identificó la vulnerabilidad particular de las viviendas en comunidades como Panaini y El Rosario (Fase III- Perfil Municipal y Participación Ciudadana). Reconociendo la necesidad crítica de tal inventario, se destaca la importancia de una base de datos que detalle las viviendas y comunidades afectadas, especialmente aquellas que no han recibido ayuda por problemas de elegibilidad en programas de asistencia. Un inventario consolidado y una base de datos estructurada facilitarían el intercambio de información entre las dependencias municipales y otras entidades, contribuiría a evitar duplicidad de esfuerzos económicos y humanos, asistiendo en una gestión más eficaz de las ayudas.

El objetivo de esta iniciativa es identificar y priorizar las comunidades y viviendas más vulnerables, asegurar la reparación de las residencias afectadas y no reparadas, y asignar recursos adecuados para garantizar viviendas seguras y en cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para lograrlo, se organizarán esfuerzos para trabajos de campo,

se levantará un inventario detallado y se establecerá una base de datos robusta.

Tiempo de implementación: Mediano Plazo (4 a 6 años).

Dependencias municipales a cargo: Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano; Oficina de Recuperación.

Costo estimado: \$60,000 - \$100,000 (trabajo de campo, inventario y base de datos).

Posibles fuentes de fondos: Fondos CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales; Donativos Legislativos (a través de las ONG's).





Río Unibón, Foto Rudy Rivera GMVB

META C:

**Fomentar la protección,
la restauración y el
mejoramiento de los
ecosistemas marinos,
costeros y terrestres.**



Manantiales

Foto por Puerto Rico Day Trips (2022): Manantial Ojo de Agua



Reservas agrícolas

Foto por Municipio de Vega Baja (2020): Reserva Agrícola de Vega Baja



Mangles Arrecifes

Foto por ABEXUS Analytics (2023): Playa Puerto Nuevo



Humedales Estuarios

Foto por Municipio de Vega Baja (2020): Reserva Laguna Tortuguero



Bosques

Foto por Municipio de Vega Baja (2020): Reserva Natural Río Indio



Cuevas

Foto por Puerto Rico Day Trips (2022): Cueva de Arenales.



Meta C: Fomentar la protección, la restauración y el mejoramiento de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.

Estrategia C.1: Mejorar la aplicación de las leyes de protección ambiental para la conservación de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.

Descripción y justificación:

Puerto Rico cuenta con una legislación comprensiva para la conservación y protección de los recursos naturales a nivel estatal y federal, incluyendo la Ley de Aguas y la Ley de Costas de Puerto Rico. El Municipio de Vega Baja se distingue por la riqueza de sus recursos marinos como la Laguna Tortuguero, el Manantial Ojo de Agua y el Balneario de Puerto Nuevo, que no solo poseen un valor ecológico significativo, sino que también son vitales para el desarrollo económico sostenible, a través de actividades como la pesca, el turismo, la transportación y la generación de energía. Sin embargo, la intervención humana y el desarrollo desordenado han comprometido seriamente la capacidad de estos recursos para sustentar empleos y proveer alimentos a largo plazo. De la misma manera, el desarrollo fragmentado en conflicto con el medio ambiente y la contaminación han sido las principales razones para la degradación del hábitat.

Las comunidades en Vega Baja son conscientes de la necesidad de fomentar la educación medioambiental y apoyar iniciativas que promuevan la conservación de recursos costeros, marinos y terrestres. Se han identificado áreas específicas para mejorar, como el control de inundaciones a través de la limpieza de sumideros en Bajuras de Almirante Norte, infraestructura pluvial en Brisas de Tortuguero, y la limpieza y mantenimiento de cuerpos de agua en Chalets de la Playa, con un enfoque en proyectos de reciclaje y Basura Cero. Además, las comunidades de Puerto Nuevo y Yeguada subrayan la necesidad de gestionar los desperdicios sólidos en la zona marítimo terrestre, controles del cierre del vertedero y abordar la erosión costera (Fase III-Perfil Municipal y Participación Comunitaria).

El Municipio ya colabora activamente con las comunidades en actividades como la limpieza de playas para promover la conciencia ambiental. Sin embargo, es crucial que estas actividades no sean el único enfoque para mejorar el medio ambiente. Por lo tanto, se propone una estrategia integral que incluye la asignación de presupuesto para educación ambiental,

la aplicación efectiva de las leyes ambientales, la catalogación y demolición de estructuras abandonadas en la costa, y la programación de esfuerzos conjuntos y regulares con las comunidades para fomentar la protección y restauración de los ecosistemas. Las iniciativas propuestas son las siguientes:

Iniciativa destacada:

Iniciativa C.1.1. Programar esfuerzos entre el Municipio y las comunidades para la limpieza periódica de las playas y el litoral costero.

Otras iniciativas:

Iniciativa C.1.2. Inventariar y desarrollar una base de datos geoespacial de las estructuras dentro de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) dándole énfasis a aquellas que necesitan demolerse.

Iniciativa C.1.3. Llevar a cabo esfuerzos educativos, investigativos y financieros para reducir la erosión costera.



Meta C: Fomentar la protección, la restauración y el mejoramiento de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.

Estrategia C.1: Mejorar la aplicación de las leyes de protección ambiental para la conservación de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.



Iniciativa destacada:

Iniciativa C.3.1. Programar esfuerzos entre el Municipio y las comunidades para la limpieza periódica de las playas y el litoral costero.

Descripción y justificación:

La programación de actividades, mejoras y proyectos ha demostrado ser un pilar en proporcionar seguridad y confianza a la ciudadanía. Disponer de un calendario de actividades accesible permite no solo a los ciudadanos, sino también al Municipio, monitorear el progreso y cumplimiento de las acciones planificadas. Esta práctica no solo fomenta la transparencia y seguridad, sino que también facilita la coordinación de recursos humanos y económicos, mejorando la eficacia en la ejecución.

En Vega Baja, se han emprendido iniciativas activas enfocadas en la zona costera, colaborando con organizaciones comunitarias y sin fines de lucro para proteger y conservar los recursos naturales. A través de la educación ambiental y actividades participativas, se busca sensibilizar a la población, lo que no solo disminuye la imposición de multas por mal uso de recursos, sino que también mejora la aplicación de leyes de protección y fomenta el desarrollo económico local.

Los esfuerzos programados y coordinados crearán la apertura para que más organizaciones, tanto a nivel municipal como nacional, se unan a las iniciativas de conservación. Esto inspirará la creación de nuevas organizaciones, motivará a las comunidades a continuar tomando responsabilidad de sus entornos y fortalecerá el sentido de comunidad entre comerciantes, ciudadanos, el Municipio y visitantes. Como primer paso, se busca crear un calendario de actividades en colaboración con organizaciones comunitarias. Este incluirá mesas de trabajo y desarrollará actividades educativas y de limpieza a lo largo del año, entre otras actividades.

Tiempo de implementación: Corto Plazo (1 a 3 años).

Dependencias municipales a cargo: Secretaría de Salud Ambiental y Transportación; Secretaría de Desarrollo Social.

Costo estimado: \$20,000 - \$30,000 (programación de calendario, hojas sueltas y actividades comunitarias).

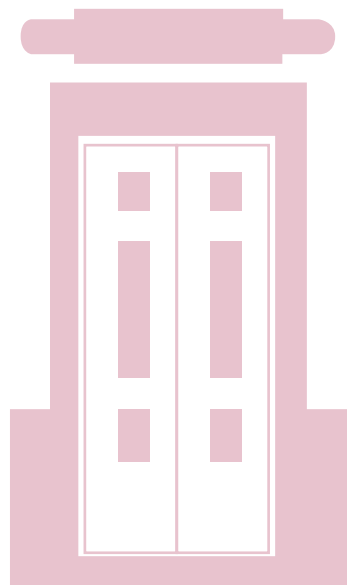
Posibles fuentes de fondos: Fondos CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales; Donativos Legislativos a través de las ONG's; Fundación Toyota.



Foto por Thomas Jimmy Rosario Martínez (2023). Siembre de árboles en la Playa Puerto Nuevo



Foto por Thomas Jimmy Rosario Martínez (2023). Siembre de árboles en la Playa Puerto Nuevo



Herramientas de Mitigación y Resiliencia

El propósito central de esta sección es apoyar la creación de herramientas que fomenten la integración social y mejorar la calidad de vida de los vegabajeños. Se busca atender las necesidades urgentes en infraestructura, diseñar estrategias para el crecimiento económico y fortalecer la organización municipal y la reducción de riesgos, especialmente en la protección de recursos naturales. Estos objetivos y estrategias emergen de una colaboración activa con funcionarios municipales, y se nutren de diálogos, entrevistas, sondeos comunitarios y las lecciones aprendidas durante eventos atmosféricos adversos.

Las estrategias delineadas apuntan a establecer métricas claras sobre el nivel actual de resiliencia del Municipio y aumentar la conciencia sobre los desafíos locales en esta área. Se pretende facilitar un diálogo inclusivo y promover el consenso entre los diferentes sectores sociales y el gobierno local, integrando activamente a organizaciones sin fines de lucro, entidades privadas y comerciantes. El objetivo final es dirigir acciones y proyectos que no solo respondan a necesidades inmediatas, sino que también generen un aumento sostenido en la resiliencia del Municipio frente a eventos atmosféricos a largo plazo.



Herramientas de Mitigación y Resiliencia

Infraestructura

- Promover el proyecto de soterrado de líneas eléctricas en zonas con instalaciones críticas.
- Reevaluar y adaptar los usos de instalaciones recreativas para alinearse con los cambios demográficos.
- Priorizar la ejecución de proyectos dirigidos a mitigar los efectos de los huracanes Irma y María.
- Trabajar con la transferencia de centros comunales y escuelas municipales para la construcción de centros de resiliencia comunitarios.
- Diseñar proyectos de “calles completas” para mejorar la movilidad de los ciudadanos en el Barrio-Pueblo.
- Establecer acuerdos colaborativos con el Gobierno Estatal para culminar las obras de reconstrucción.
- Establecer acuerdos de entendimiento con el Gobierno Estatal para transferir las instalaciones recreativas al Municipio.
- Iniciar un programa de mejoras de las carreteras municipales en las comunidades de: Algarrobo, Almirante Norte, Almirante Sur, La Carmelita, Brisas de Tortuguero, Jardines de Vega Baja, Los Naranjos, Parcelas Amadeo, Puerto Nuevo, Quebrada Arenas, Río Abajo, Barriada Sandín, Tortuguero, urbanización Ciudad Real, Vega Baja Lakes, Vega Serena, Villa Real y Villas de la Playa.
- Establecer centros de reserva de energía eléctrica y agua potable, en las comunidades de: Algarrobo, Almirante Norte, Almirante Sur, La Carmelita, Brisas de Tortuguero, Jardines de Vega Baja, Las Flores, Las Granjas, Puerto Nuevo, Quebrada Arenas, Río Abajo, Barriada Sandín, Santa Rita, Trocha, urbanización Ciudad Real, urbanización El Rosario, urbanización San Vicente, Vega Baja Lakes, Vega Serena, Villa Real, Villas de la Playa y Yeguada.
- Mejoras al sistema de alumbrado de las facilidades recreativas de Brisas de Tortuguero.

- Desarrollar un proyecto para el manejo eficiente de escorrentías en Brisas de Tortuguero.
- Construcción de aceras desde Velomas a la Escuela de Bajuras entre los km. 2.1 y 2.5.
- Programar desganches en las carreteras PR-160 y PR-675, en el barrio Almirante Norte.
- Proyecto de control de deslizamientos y derrumbes en el km. 13 en el barrio Almirante Sur.
- Proceder con la limpieza del alcantarillado sanitario en el barrio Almirante Sur.
- Desarrollar un Plan de Transportación que expanda el sistema de Movilidad Ciudadana.
- Establecer acuerdos de entendimiento con el Gobierno Estatal para construir un acceso alternativo a las carreteras 686 y 687, de la Playa de Puerto Nuevo para facilitar el acceso a ayudas y el desalojo en situaciones de emergencia.

Vivienda segura y asequible

- Elaborar un Plan de Desarrollo de Vivienda para satisfacer la creciente demanda de hogares.
- Considerar y evaluar proyectos de vivienda para la reubicación de comunidades en zonas propensas a inundaciones.

Desarrollo organizacional municipal

- Desarrollar un plan integral para optimizar la logística y coordinación en la distribución de suministros y asistencia.
- Implementar un Plan Operacional de Emergencias actualizado.

Herramientas de Mitigación y Resiliencia

Protección de los recursos naturales

- Desarrollar planes de mitigación para abordar la erosión costera.
- Fomentar la demarcación y el deslinde efectivo de la Zona Marítimo Terrestre.
- Reubicar estaciones de bombeo de aguas residuales fuera de zonas propensas a inundaciones y alejadas del litoral.
- Demoler las estructuras abandonadas en la Zona Marítimo Terrestre.
- Establecer un plan para el mantenimiento continuo de los canales y sumideros en el barrio Almirante Norte a la altura del Municipio de Vega Alta.
- Revitalizar y promover activamente los programas de reciclaje comunitario.
- Implementar y reforzar el Programa de Manejo de Escorrentías Pluviales.
- Implementar un programa de control de animales a nivel municipal.
- Establecer mediante ordenanzas municipales el control de ruidos en las comunidades, haciendo énfasis en las comunidades de la Playa de Puerto Nuevo.

Integración social

- Implementar estrategias para prevenir el desplazamiento de comunidades costeras de bajos ingresos debido al incremento de los alquileres a corto plazo y la actividad turística.
- Organizar talleres que promuevan la seguridad alimentaria y aseguren el acceso a alimentos y necesidades básicas.
- Poner especial atención en mejorar los servicios de salud, recreativos y educativos.
- Colaborar en la planificación y fortalecimiento de la estructura organizativa de las comunidades, específicamente en la Barriada Sandín.
- Llevar a cabo censos comunitarios para una evaluación precisa de las necesidades de la población.

- Ofrecer estrategias para la estabilidad financiera de los ciudadanos.
- Coordinar talleres educativos y programas que fomenten la salud, la seguridad pública y el desarrollo social.
- Realizar un estudio de necesidad de adultos mayores.

Desarrollo económico

- Fomentar estudios de mercado y viabilidad para la rehabilitación de la ciudad.
- Promover la organización de una asociación de comerciantes a nivel municipal.
- Desarrollar un Plan de Desarrollo Turístico.
- Desarrollar un Plan de Desarrollo Económico.



Foto por Municipio de Vega Baja (2023): Casa Aldaldía

Plan Operacional

- Implementación
- Administración
- Monitoreo, Evaluación y Actualización
- Línea de tiempo e indicadores de cumplimiento



Plan Operacional

IMPLEMENTACIÓN:

La implementación es un proceso clave para alcanzar la visión, misión y los objetivos establecidos. Se centra en la asignación precisa de roles y responsabilidades a los componentes municipales, buscando que cada tarea se cumpla en el tiempo proyectado. Esto garantiza que el Comité encargado pueda responder de manera efectiva a las preguntas fundamentales de quién, qué, cuándo, cómo y por qué del Plan. Para facilitar este proceso, el Plan incluye una Tabla Operacional que detalla una serie de estrategias y asigna a cada una las dependencias municipales responsables. Además, se define el objetivo específico, se estipula el tiempo y el costo estimado para su ejecución, y se establecen indicadores que permitirán monitorear el progreso y reconocer el cumplimiento de los objetivos planteados.

ADMINISTRACIÓN:

La responsabilidad de la administración e implementación del Plan estará a cargo de un Comité Municipal de Recuperación designado por el Alcalde y contará además con el componente comunitario. Las dependencias que constituirán el Comité serán:

- Oficina de Recuperación
- Secretaría de Gerencia y Presupuesto
- Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano
- Oficina de Manejo de Emergencias Municipal
- Secretaria de Desarrollo Social
- Representantes de la comunidad, organizaciones sin fines de lucro, comercios y organizaciones de base de fe

La estructura operativa del Comité será liderada por la Oficina de Recuperación, la cual tendrá la responsabilidad de supervisar cada estrategia e iniciativa, adaptando los proyectos para alcanzar los objetivos y presentando informes trimestrales de avance. En el ámbito financiero,

la Secretaría de Finanzas y Presupuesto administrará los fondos municipales para el pareo según las regulaciones federales y elaborará programas presupuestarios alineados con los objetivos del Plan. La Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano asumirá la tarea de identificar fuentes adicionales de financiamiento y preparar las propuestas pertinentes para cada iniciativa. La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres proporcionará apoyo operacional esencial en los proyectos críticos para los esfuerzos de rescate, respuesta y recuperación. Por último, la Secretaría de Desarrollo Social facilitará el enlace directo con las comunidades, integrando las Juntas de Comunidad y diversas organizaciones comunitarias en el trabajo del Comité.

MONITOREO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN:

El monitoreo del Plan se proyecta que se realizará dos veces al año o a consecuencia de un evento natural de manera que se puedan incorporar nuevas fuentes de información o nuevas fuentes de fondos cónsonas con el programa. El Comité será colaborador con el Municipio para establecer los métodos de evaluación necesarios incluyendo la documentación para el cumplimiento con las regulaciones federales y estatales aplicables. El Plan será actualizado cada tres años tomando en consideración el periodo de ejecución de las estrategias de corto plazo. Se recomienda que la evaluación del Plan este a cargo de un proveedor de servicios de planificación externo.



Comité Municipal de Recuperación





Meta A:

Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Corto

2023/2024/2025

Medio

2026/2027/2028

Largo

2029/2030/2031

Estrategia A.1. Diseñar mecanismos de comunicación entre el gobierno local y las comunidades dando prioridad a las necesidades específicas de las comunidades vulnerables.

Iniciativa A.1.1: Generar censos comunitarios que ayuden a identificar las necesidades específicas de las comunidades.



Iniciativa A.1.2: Diseñar campañas educativas con el fin de orientar sobre los desastres naturales, la prevención de pérdidas de vida y propiedad, y la resiliencia comunitaria.



Iniciativa A.1.3: Implementar un mecanismo de integración de organizaciones comunitarias para el desarrollo de líderes capacitados y resilientes.



Iniciativa A.1.4: Emplear un programa de incentivos económicos para fomentar el desarrollo de organizaciones comunitarias.



Estrategia A.2. Promover la transferencia de las escuelas en desuso a las organizaciones comunitarias para desarrollar centros de resiliencia.

Iniciativa A.2.1: Inventariar las escuelas en desuso y clasificarlas en municipales y estatales para levantar una base de datos en un Sistema de Información Geográfica (SIG).



Iniciativa A.2.2: Establecer acuerdos de entendimiento entre el Estado, el Municipio y las comunidades para transferir las escuelas a las organizaciones comunitarias.



Iniciativa A.2.3: Elaborar ordenanzas, reglamentos y las políticas necesarias para uniformar la transferencia de las escuelas municipales a las organizaciones comunitarias.



Estrategia A.3. Enfatizar y priorizar la reparación de las facilidades recreativas.

Iniciativa A.3.1: Programar las reparaciones y el acondicionamiento de las áreas recreativas municipales afectadas por los huracanes Irma y María.



Iniciativa A.3.2: Proponer nuevos diseños de las áreas recreativas municipales que atiendan las necesidades de la población de adultos mayores y con diversidad funcional.



Iniciativa A.3.3: Desarrollar un programa comunitario de mantenimiento de las áreas verdes en las instalaciones recreativas.





Meta A:

Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.

Corto

2023/2024/2025

Medio

2026/2027/2028

Largo

2029/2030/2031

Estrategia A.4: Fortalecer el acceso a servicios esenciales, como los de salud, que sean eficaces, de alta calidad y asequibles para los adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Iniciativa A.4.1: Establecer un programa para suplir generadores de respaldo a la población de adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Iniciativa A.4.2: Promover el desarrollo de vivienda para adultos mayores y personas con diversidad funcional.

Iniciativa A.4.3: Garantizar los servicios educativos, financieros y de transportación para los adultos mayores y las personas con diversidad funcional.





Meta B:

Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Corto

2023/2024/2025

Medio

2026/2027/2028

Largo

2029/2030/2031

Estrategia B.1. Promover la justicia social garantizando la igualdad de oportunidades a través del acceso a la información, salud, recreación, empleos y la educación.

Iniciativa B.1.1: Fortalecer los mecanismos de comunicación Municipio-comunidad que garantice el libre acceso a la información.



Iniciativa B.1.2: Dar énfasis a los servicios de salud, recreación y educación asignando el presupuesto necesario para la contratación, el desarrollo, la capacitación del personal municipal y los líderes comunitarios.



Iniciativa B.1.3: Diseñar un plan para brindar asistencia durante un desastre natural, tomando en consideración la vulnerabilidad de las comunidades.



Estrategia B.2. Promover proyectos de infraestructura física en las comunidades que provean continuidad a los servicios de agua, energía eléctrica y transportación.

Iniciativa B.2.1: Presupuestar generadores de respaldo para las estaciones de bombeo de agua potable.



Iniciativa B.2.2: Diseñar un programa de limpieza y conservación de las luminarias, así como los postes eléctricos en el territorio.



Iniciativa B.2.3: Programar el arreglo de las carreteras y caminos municipales.



Iniciativa B.2.4: Expandir el sistema de transporte colectivo a las comunidades en el sur del Municipio.



Estrategia B.3. Satisfacer la necesidad de una vivienda segura y asequible, tomando en consideración el desarrollo de proyectos de vivienda fuera de las zonas de inundación, con acceso a la transportación pública y a fuentes de empleo.

Iniciativa B.2.1: Inventariar y desarrollar una base de datos geoespacial de las propiedades afectadas durante los huracanes Irma y María que no cualificaron para las ayudas de recuperación.



Iniciativa B.2.2: Diseñar proyectos de vivienda ubicados fuera de las zonas inundables, cerca de las zonas de empleo y de las rutas de transporte público.



Iniciativa B.2.3: Reforzar la seguridad de las comunidades mediante el desarrollo de consejos vecinales de seguridad.





Meta C:

Fomentar la protección, la restauración y el mejoramiento de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.

Corto

2023/2024/2025

Medio

2026/2027/2028

Largo

2029/2030/2031

Estrategia C.1. Mejorar la aplicación de las leyes de protección ambiental para la conservación de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.

Iniciativa C.1.1: Programar esfuerzos entre el Municipio y las comunidades para la limpieza periódica de las playas y el litoral costero.



Iniciativa C.1.2: Inventariar y desarrollar una base de datos geoespacial de las estructuras dentro de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) dándole énfasis a aquellas que necesitan demolerse.



Iniciativa C.1.3: Llevar a cabo esfuerzos educativos, investigativos y financieros para reducir la erosión costera.



Estrategias de Colaboración

Para garantizar una recuperación integral, el Plan de Recuperación del Municipio Autónomo de Vega Baja enfatiza la colaboración con diversas organizaciones, particularmente aquellas con raíces en la comunidad. Este enfoque colaborativo busca crear espacios inclusivos en el proceso de planificación de la recuperación, asegurando que todos los actores relevantes contribuyan al progreso colectivo.

Como resultado de las estrategias de alcance comunitario implementadas, se han identificado varias organizaciones de base comunitaria, de base de fe y entidades privadas que ya colaboran activamente con el Municipio y sus residentes, especialmente en respuesta a los huracanes Irma y María. Las organizaciones identificadas representan un espectro diverso de colaboradores potenciales que pueden aportar recursos, conocimientos y apoyo esenciales para la recuperación y el desarrollo sostenible del municipio de Vega Baja.

Continuar con la inclusión y el fortalecimiento de estas relaciones es vital para fomentar una comunidad resiliente y preparada para enfrentar futuros desafíos. Estas organizaciones, cuyos detalles son específicos y se enumeran a continuación, son reconocidas por su capacidad para movilizar y apoyar a las comunidades a través de una amplia gama de servicios y programas.



Posibles Colaboradores

Colaborador:

Almirante de la Mano

Sitio web: <https://www.facebook.com/almirantedalamano/>

Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja

Correo electrónico: jusylucy7@gmail.com

Número de teléfono: (787)-662-4782

Asociación Manantial Ojo De Agua Inc.

B. Fernández & Hnos

Sitio web: <https://www.bfernandez.com/>

Centro Cultural de Vega Baja

Correo electrónico: centroculturalvb@gmail.com

Cruz Roja Americana Capítulo de Puerto Rico

Número de teléfono: (787)-758-8150

Fundación Buena Vibra

Sitio Web: <https://blog.buenavibra.com/about-us/>

Fundación Good Bunny Inc.

Sitio web: <https://www.facebook.com/goodbunnyfoundation/>

Instituto de Permacultura de Puerto Rico

Sitio web: <https://permaculturapuertorico.net/>

Servicios dirigidos:

Base comunitaria

Educación

Base comunitaria; mantenimiento

Distribución de Producto: Ayuda social
empresarial

Educación Filantropía

Ayuda humanitaria

Base comunitaria; Cultural

Ayuda Comunitaria; Financiamiento;
Filantropía

Base comunitaria; Desarrollo económico,
cultural y social

Colaborador:

Marc Ministry

Correo electrónico: marcministry@gmail.com

Número de teléfono: (787) 438-9777

Marines Corps Reserve Toys for Tots

Sitio web: <https://www.toysfortots.org/>

Movimiento Reflexiona y Actúa

Número de teléfono: 939-232-4286

Samaritan's Purse

Sitio web: <https://www.samaritanspurse.org/>

Número de teléfono: 407-273-6112

The Happy Givers

Correo electrónico: info@thehappygivers.com

Servicios dirigidos:

Ayuda comunitaria

Ayuda comunitaria

Desarrollo Comunitario; Ambiente

Ayuda comunitaria; Espiritual y física

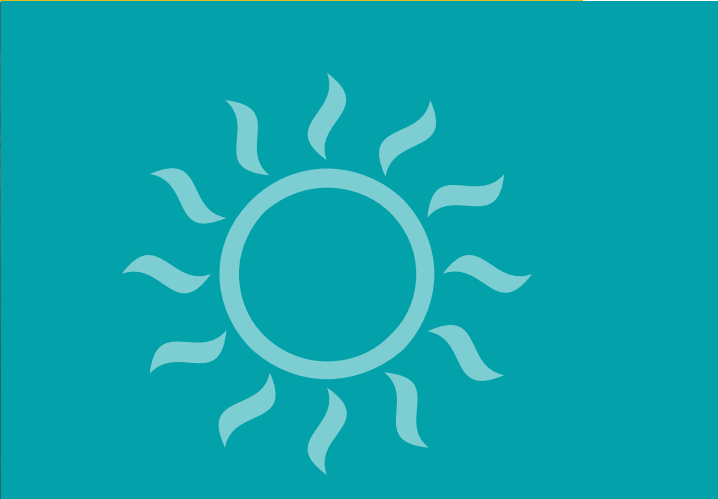
Ayuda comunitaria: Alimentos, hogares
seguros, empleos

Conclusión



El Plan de Recuperación Municipal de Vega Baja está diseñado como un instrumento comunitario para fomentar el desarrollo de sus comunidades. Este programa complementa las iniciativas de planificación del gobierno central, posicionando al Municipio como el principal agente de implementación en su jurisdicción. A través de la participación ciudadana, se ha logrado un diagnóstico detallado de las comunidades, identificando posibles acciones de recuperación, estableciendo intervenciones específicas para aumentar la resiliencia municipal, desarrollando la capacidad de adaptación, definiendo prioridades e identificando financiamiento para los proyectos de reconstrucción y recuperación.

Este proceso de planificación estructurado permitirá evaluar eficazmente las necesidades locales, especialmente en comunidades altamente vulnerables, y desarrollar estrategias de recuperación en línea con la visión de los ciudadanos de Vega Baja. El plan se enfoca en una reconstrucción organizada que impulse la recuperación económica, social y ambiental, contribuyendo a una mejor calidad de vida para los residentes. Esta visión abarca la reducción de desigualdades sociales y económicas, la mejora de la capacidad de adaptación comunitaria, la mitigación de los impactos de futuros desastres y la promoción de un desarrollo sostenible, con el objetivo de integrar estos procesos en la vida cotidiana de la comunidad. Por tanto, es esencial fortalecer las instituciones, sistemas y procesos que faciliten una recuperación efectiva y sostenible para el pueblo de Vega Baja.



Referencias

BSLBATT. (2021). ¿Por qué es importante la batería de respaldo para el hogar para los equipos médicos domésticos? Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://es.bsl-battery.com/%C2%BFpor-qu%C3%A9-es-importante-la-bater%C3%ADa-de-respaldo-para-el-hogar-para-los-equipos-m%C3%A9dicos-dom%C3%A9sticos-id3077858.html>

City of Detroit. (2022). ¿Qué es la Vivienda Asequible? Recuperado el 20 de diciembre de 2023 de <https://detroitmi.gov/es/departments/departamento-de-vivienda-y-revitalizacion/vivienda-asequible/que-es-la-vivienda-asequible#:~:text=La%20vivienda%20se%20considera%20asequible,electricidad%2C%20gas%20y%20agua>.

EFE. 2017. EE. UU. ha instalado en Puerto Rico 366 generadores eléctricos. Recuperado el 21 de diciembre de 2023 de <https://www.elpais.cr/2017/11/01/ee-uu-ha-instalado-en-puerto-rico-366-generadores-electricos/>

ENGAGE Durham. 2006-2023. Plan Integral- Participación Comunitaria Informada e Involucrada. City Council Planning Department. Recuperado el 11 de diciembre de 2023 de <https://engagedurham.com/DocumentCenter/View/391/Participación-Comunitaria-Informada-e-Involucrada?bidId=>

FEMA. 2021. Sobre \$706 millones de FEMA para reparar instalaciones deportivas y recreativas. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://www.fema.gov/es/press-release/20210610/over-706-million-fema-repair-sports-and-recreational-facilities>

Gasbarrino, S. (2023). Qué es un inventario: concepto, tipos y ejemplos. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de <https://blog.hubspot.es/sales/que-es-inventario#:~:text=Un%20inventario%20es%20un%20documento,y%20deudas%20de%20una%20empresa>.

Gobierno de Puerto Rico. (2022). Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles. Transacciones aprobadas por el CEDBI, Planteles Escolares en Desuso. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de <https://www.aafaf.pr.gov/wp-content/uploads/Sol-Aprob-CEDBI-Planteles-Ecolares-en-Desuso-12-15-22.pdf>

Gómez, J. (2021). ¿Qué es la infraestructura? Revista de Infraestructura y Desarrollo de México. Recuperado

el 19 de diciembre de 2023 de <https://www.revistainfraestructura.com.mx/significado-definicion-y-tipos-de-infraestructura/#:~:text=La%20infraestructura%20f%C3%ADsica%20constituye%20instalaciones,de%20caminos%20y%20servicios%20p%C3%ABlicos>.

Heredia, C. (2017). La tormenta pasó, pero la salud de Puerto Rico enfrenta una larga recuperación. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://kffhealthnews.org/news/la-tormenta-paso-pero-la-salud-de-puerto-rico-enfrenta-una-larga-recuperacion/>

Hurtado, J.C. (2023). La comunidad y su importancia en el desarrollo de proyectos de infraestructura. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://segambiental.com.mx/la-comunidad-y-su-importancia-en-el-desarrollo-de-proyectos-de-infraestructura/>

INDEC. Estudio de caso: la estrategia comunicacional del primer censo bimodal de Argentina. Buenos Aires. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de <https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/2mi614.pdf>

Instituto de Formación de Permanente (INSFOP). 2008. Organización Comunitaria. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria Nutricional Nacional (PESANN) Nicaragua. Recuperado el 11 de diciembre de 2023 de <https://www.fao.org/3/as496s/as496s.pdf>

Marcano Aular, Yelitza; Guzmán Reyes, Yoimar; Talavera Pereira, Rosalba Generación y procesamiento de censos comunitarios: alternativa para reflejar la realidad local Opción, vol. 26, núm. 62, mayo-agosto, 2010, pp. 70-79 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Recuperado el 11 de diciembre de 2023 de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31015653006.pdf>

Martínez, A. (2018). Retos enfrentados con FEMA y la importancia del acceso a asistencia legal. Recuperado el 20 de diciembre de 2023 de <https://aldia.microjuris.com/2018/05/08/retos-enfrentados-con-fema-y-la-importancia-del-acceso-a-asistencia-legal/>

Meléndez, L. (2021). Acueductos reemplaza generadores eléctricos con “desperfectos” a tres años de María. Recuperado el 21 de diciembre de 2023 de <https://laislaoste.com/acueductos-reemplaza-generadores-electricos-con-desperfectos-a-tres-anos-de-maria/>

Referencias

Notimérica. (2017). Puerto Rico continúa sin servicios básicos tres meses después del paso del huracán María. Recuperado el 19 de diciembre de 2023 de <https://www.notimerica.com/politica/noticia-puerto-rico-continua-servicios-basicos-tres-meses-despues-paso-huracan-maria-20171223164428.html>

Oficina de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3). (s.f.). Portal de Transparencia: Asistencia Pública (PA) de FEMA. Recuperado el 11 de agosto de 2023 de <https://recovery.pr.gov/es/recovery-programs/public-assistance#public-assistance>

ONU Mujeres. (2012). Vivienda segura y asequible. Recuperado el recuperado el 20 de diciembre de 2023 de <https://www.endvawnow.org/es/articles/1458-vivienda-segura-y-asequible-.html>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). Salud Universal. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://www.paho.org/es/temas/salud-universal>

Pedro Poveda. (s.f.). ¿Por qué son importantes las áreas recreativas? Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de <https://www.pedropovedaimid.org/index.php/noticias/26-porque-son-importantes-las-areas-recreativas>

Perú Educa. (2018). Deliberamos sobre la importancia de los servicios básicos para llevar una vida saludable. Recuperado el 19 de diciembre de 2023 de <https://repositorio.perueduca.pe/recursos/c-fichas-actividades/secundaria/desarrollo-personal/deliberamos-importancia-servicios-basicos.pdf>

PHELAN, Mauricio. 2006. "Los censos comunitarios: Un ejercicio inconcluso lleno de oportunidades". Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura. Vol. 12. N° 2. pp.149-174 (Venezuela); en Marcano Aular, Yelitza; Guzmán Reyes, Yoimar; Talavera Pereira, Rosalba; recuperado el 11 de diciembre de 2023 en <https://www.redalyc.org/pdf/310/31015653006.pdf>

Portal del Gobierno de Puerto Rico. (2022). Adquisiciones: Compras de Emergencias. Número de Control de ASG: 22-ASG-TTF-294 y 22-ASG-TTF-293. Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de https://asg.pr.gov/comprasemergencias?page=26&order_by=-numerocontrol

[1] Para el análisis socioeconómico, se utilizaron los estimados a cinco (5) años para los años 2016 y 2021. Los datos de 2016 se recolectaron entre 2012 y 2016, y los datos de 2021, entre 2017 y 2021. Datos recientes y precisos, no solapados, que incluyen información por barrios. Además, se reconocen las limitaciones en la ejecución del Censo 2020 causadas por la pandemia del COVID-19, incluyendo el porcentaje de respuestas colectadas y la confiabilidad de los datos.

[2] Información provista por el Municipio de Vega Baja

Sánchez, E. et al. 2020. Educar para la justicia social: una apuesta desde el análisis interseccional para estudiantes de grupos privilegiados. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. LI, núm. 3, pp. 97-124, 2021. Recuperado el 17 de diciembre de 2023 de <https://www.redalyc.org/journal/270/27066944003/html/#:~:text=La%20justicia%20social%20involucra%20el,f%C3%ADsica%20o%20mental%2C%20educaci%C3%B3n%2C%20orientaci%C3%B3n>

Serna, P. (2021) El inventario municipal, un instrumento de garantía del patrimonio de las entidades locales. Calixto Escariz. Recuperado el 14 de diciembre de 2023 de <https://www.calixtoescariz.com/blog/inventario-municipal/>

UNDP. (2023). ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Recuperado el 19 de diciembre de 2023 de [https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20\(ODS\)%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,disfruten%20de%20paz%20y%20prosperidad.](https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible%20(ODS)%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,disfruten%20de%20paz%20y%20prosperidad.)

UNICEF (s.f.). Día Mundial de la Justicia Social. Recuperado el 17 de diciembre de 2023. <https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-mundial-de-la-justicia-social#:~:text=La%20justicia%20social%20se%20basa,para%20una%20sociedad%20en%20paz.>

Vega Baja Te Informa. (21 de septiembre de 2022). Mañana| El Alcalde Marcos Cruz Molina participa de una reunión de emergencia con la Ing. Doriel Pagán Presidenta Ejecutiva de la AAA. Facebook. https://www.facebook.com/vegabajateinforma/photos/a.636685929717661/5794255960627273/?paipv=0&eav=AfbFffOG12IR1wfkUsukb3E_MDWbkvwbkBzcTJ3C16AJ7ISZyVHg9TusHrz1j3emxSs&_rdr

Vega Baja Te Informa. (13 de septiembre de 2023). AHORA|Entrega de Solicitudes del Programa Bateria y una Placa Solar. Facebook. <https://www.facebook.com/search/top?q=vega%20baja%20te%20informa>

Wrike. (s.f.) ¿Qué es una programación de proyectos en gestión de proyectos? Recuperado el 15 de diciembre de 2023 de <https://www.wrike.com/es/project-management-guide/faq/que-es-una-programacion-de-proyecto-en-gestion-de-proyectos/>



Glosario

A

Aguas pluviales

Aguas provenientes de la lluvia, también se conocen como aguas de escorrentías.

B

Barrio

Unidades geográficas que la Oficina del Censo reconoce como subdivisiones geográficas.

C

Centro urbano

Aquella porción geográfica comprendida en el entorno del casco de un pueblo o ciudad que ha sido definida como tal.

Comunidad

Conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes.

E

Ecoturismo

Modalidad del turismo sostenible que consiste en la visita y experiencias de atractivos naturales y culturales, en donde se asegure la protección de los recursos, se genere actividad económica que beneficie directamente a las poblaciones locales, sin comprometer las opciones de las futuras generaciones.

Emergencia

Cualquier situación o circunstancia para la cual sean necesarios los esfuerzos estatales y municipales encaminados a salvar vidas y proteger propiedades, la salud y seguridad pública, o para minimizar o evitar el riesgo de que ocurra un desastre.

Escorrentía

Agua producida por lluvia que llega a un cauce en forma superficial o subterránea.

Estructura

Conjunto de los elementos importantes de un cuerpo o una edificación

M

Mitigación

Acción de reducir y compensar el efecto de los impactos en un predio por el desarrollo de un proyecto. Cualquier método utilizado que efectivamente disminuya el impacto del desarrollo sobre el ambiente, las propiedades históricas, la infraestructura o los seres humanos.

P

Plan de ordenación territorial

Plan de un municipio preparado y certificado por un ppl para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover el bienestar social y económico de la población.

Planificador profesional licenciado (PPL)

Persona natural debidamente autorizada a ejercer la profesión de la planificación en Puerto Rico, a tenor con lo dispuesto en la ley núm. 160 de 23 de agosto de 1996, según enmendada.

R

Región

Cada una de las partes geográficas en que se divide el territorio.

Rehabilitación

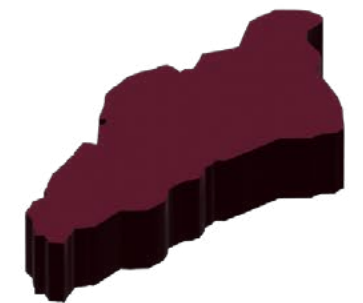
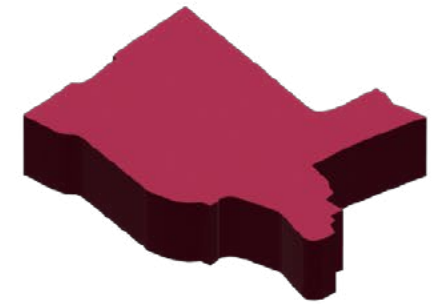
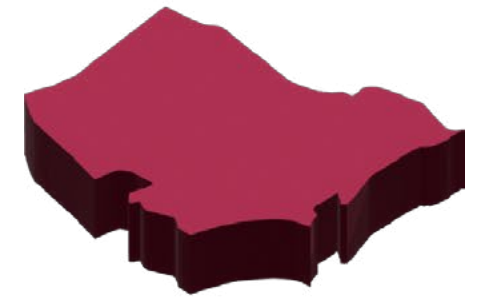
Acto o proceso de retornar una propiedad en desuso a un estado de utilidad, mediante reparación o alteración, haciendo posible un uso eficiente.

Reserva

Toda determinación o actuación de un organismo gubernamental competente, mediante la cual se separan terrenos públicos o privados para uso público.

Resiliencia

Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación, la restauración de sus estructuras y funciones básicas.



Glosario

Riesgo

Probabilidad latente de que ocurra un hecho que produzca ciertos efectos, la combinación de la probabilidad de la ocurrencia de un evento y la magnitud del impacto que puede causar, así mismo es la incertidumbre frente a la ocurrencia de eventos y situaciones que afecten los beneficios de una actividad.

S

Servicios básicos

Servicio de gas, energía eléctrica, conexión de acueducto o alcantarillado, telecomunicaciones u otros servicios análogos.

Suelo

Superficie de la tierra con relación a su uso e incluye tanto el terreno como los cuerpos de agua, el espacio sobre éstos y el área bajo ellos.

T

Topografía

Técnica de describir y delinear detallada-mente la superficie de un terreno.

U

Uso

El propósito para el cual una pertenencia fue diseñada, es ocupada, usada o se pretende usar u ocupar.

V

Vías

Veredas, sendas, callejones, paseos, caminos, calles, carreteras, viaductos, puentes, avenidas, bulevares, autopistas o cualquier otro acceso público o parte del mismo, utilizado por peatones o vehículos.

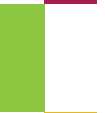
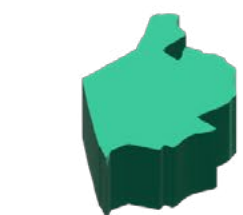
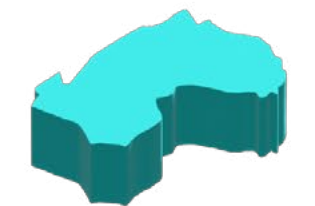
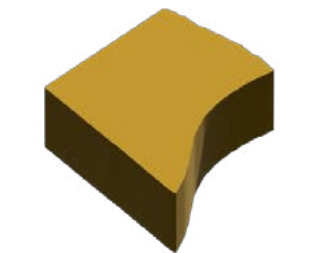
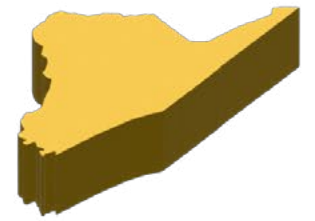
Vulnerabilidad

Capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos.

Z

Zona urbana

Área de terreno lotificada y mejorada con edificaciones residenciales, comerciales e industriales dentro de los límites que fueron fijados por la junta de planificación de puerto rico y clasificados por esta como zona urbana.



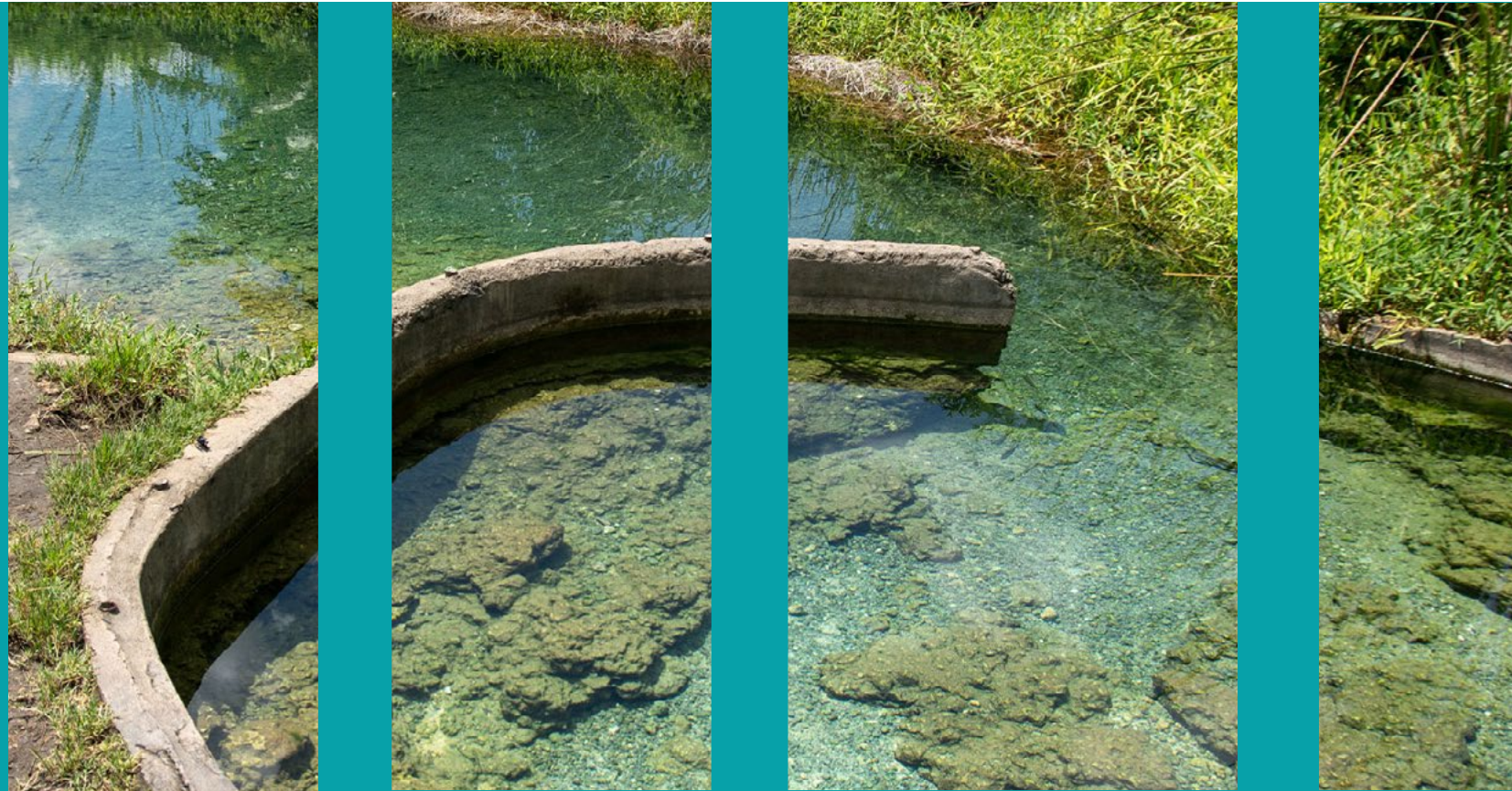


Foto por Héctor Moyano (2019): El Manantial de Tortuguero

APÉNDICES

Apéndice A: Estrategias

Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.										
Descripción	Oficina municipal responsable	Organismos públicos	ONGs y otras entidades	Tiempo de implantación	Estatus	Indicador	Costo estimado	Posibles fuentes de fondos	Beneficios generales	Posibles municipios a beneficiarse
Estrategia A.1: Diseñar mecanismos de comunicación entre el gobierno local y las comunidades dando prioridad a las necesidades específicas de las comunidades vulnerables.										
Iniciativa A.1.1. Generar censos comunitarios que ayuden a identificar las necesidades específicas de las comunidades.	Oficina del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social.	ODSEC, Departamento de la Familia, Departamento de Salud.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa.	Corto Plazo (1 a 3 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un censo por comunidad que identifica las necesidades de los individuos.	\$30,000 - \$50,000	Hewlett-Packard; Programa de Asistencia Comunitaria; Amgen Puerto Rico; Merck Sharp and Dohme; Fondos CDBG-DR; Fundación Comunitaria de Puerto Rico; Fondos CDBG; Fondos Municipales.	Potenciar la capacidad de resiliencia comunitaria ante el impacto de los desastres naturales.	Vega Baja
Iniciativa A.1.2. Diseñar campañas educativas con el fin de orientar sobre los desastres naturales, la prevención de pérdidas de vida y propiedad, y la resiliencia comunitaria.	Oficina de Manejo de Emergencias Municipal.	Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa.	Corto Plazo (1 a 3 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con la publicación de una campaña educativa sobre la prevención de pérdidas de vida y propiedad durante los desastres naturales.	\$50,000 - \$100,000	CDBG-DR / CDBG-MIT; Hispanic Federation; Cruz Roja Americana Capítulo de Puerto Rico; Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencias (CERF, por sus siglas en inglés).	Potenciar la capacidad de resiliencia comunitaria ante el impacto de los desastres naturales.	Vega Baja
Iniciativa A.1.3. Implementar un mecanismo de integración de organizaciones comunitarias para el desarrollo de líderes capacitados y resilientes.	Oficina del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social.	ODSEC.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa.	Corto Plazo (1 a 3 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con una asociación de líderes comunitarios con representantes de cada organización comunitaria registrada.	\$30,000 - \$50,000	CDBG-DR / CDBG-MIT; Coca Cola de Puerto Rico (donativos); Goya de Puerto Rico (donativos); Fundación Comunitaria de Puerto Rico (donativos); Fundación Banco Popular (donativos); Fondos Municipales.	Promover la excelencia e integración de los componentes de la comunidad.	Vega Baja
Iniciativa A.1.4. Emplear un programa de incentivos económicos para fomentar el desarrollo de organizaciones comunitarias.	Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Oficina del Alcalde; Secretaría de Recreación y Deportes.	ODSEC; Departamento de Desarrollo Económico; Departamento de Recreación y Deportes.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa; Fundación Good Bunny; Centro Cultural de Vega Baja; Asociación Manantial Ojo de Agua.	Corto Plazo (1 a 3 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con legislación que regule la distribución de incentivos económicos a las organizaciones comunitarias registradas.	\$50,000 - \$100,000	Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT.	Promueve alternativas para el empoderamiento y auto-sustentabilidad de las comunidades.	Vega Baja
Estrategia A.2: Promover la transferencia de las escuelas en desuso a las organizaciones comunitarias para desarrollar centros de resiliencia.										
Iniciativa A.2.1. Inventariar las escuelas en desuso y clasificarlas en municipales y estatales para levantar una base de datos en un Sistema de Información Geográfica (SIG).	Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Secretaría de Salud Ambiental y Transportación.	Departamento de Educación; Autoridad de Edificios Públicos; Departamento de Transportación y Obras Públicas.	Centro para la Reconstrucción del Hábitat (CRH); Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un inventario de las escuelas identificadas como municipales en una base de datos geoespacial.	\$60,000 - \$100,000 (trabajo de campo, inventario y base de datos)	Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT.	Brindar mecanismos de planificación y toma de decisiones a nivel local y comunitario.	Vega Baja
Iniciativa A.2.2. Establecer acuerdos de entendimiento entre el Estado, el Municipio y las comunidades para transferir las escuelas a las organizaciones comunitarias.	Oficina del Alcalde; Oficina de Recuperación; Policía Municipal.	Senado de Puerto Rico; Cámara de Representantes; Oficina del Gobernador; Departamento de Educación; Autoridad de Edificios Públicos; Departamento de Transportación y Obras Públicas.	Centro para la Reconstrucción del Hábitat (CRH); Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa; Asociación Manantial Ojo de Agua.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un acuerdo de entendimiento entre el Estado, el Municipio y las comunidades para la transferencia de las escuelas.	\$20,000 - \$30,000 (gastos legales y reuniones comunitarias)	Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT.	Promover iniciativas estatales para la adquisición de activos para el desarrollo comunitario.	Vega Baja
Iniciativa A.2.3. Elaborar ordenanzas, reglamentos y las políticas necesarias para uniformar la transferencia de las escuelas municipales a las organizaciones comunitarias.	Oficina del Alcalde; Oficina de Recuperación.	Senado de Puerto Rico; Cámara de Representantes; Oficina del Gobernador; Departamento de Educación; Autoridad de Edificios Públicos; Departamento de Transportación y Obras Públicas.	Centro para la Reconstrucción del Hábitat (CRH); Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa; Asociación Manantial Ojo de Agua.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con una ordenanza que estipula el mecanismo de transferencia de las escuelas a organizaciones comunitarias.	\$20,000 - \$30,000 (gastos legales y reuniones comunitarias)	Fondos Municipales.	Brindar a las comunidades mecanismos de planificación para el desarrollo comunitario.	Vega Baja

Apéndice A: Estrategias

Meta A: Fomentar el desarrollo social y comunitario para todos incorporando mecanismos de participación comunitaria y mejorando los espacios públicos.										
Descripción	Oficina municipal responsable	Organismos públicos	ONGs y otras entidades	Tiempo de implantación	Estatus	Indicador	Costo estimado	Posibles fuentes de fondos	Beneficios generales	Posibles municipios a beneficiarse
Estrategia A.3: Enfatizar y priorizar la reparación de las facilidades recreativas.										
Iniciativa A.3.1. Programar las reparaciones y el acondicionamiento de las áreas recreativas municipales afectadas por los huracanes Irma y María.	Oficina del Alcalde; Secretaría de Recreación y Deportes Municipal; Oficina de Recuperación.	COR3.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa; Asociación Manantial Ojo de Agua; Centro Cultural de Vega Baja; Fundación Good Bunny.	Corto Plazo (1 a 3 años).	Comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un itinerario de reparaciones de las áreas recreativas municipales.	\$10,000 - \$20,000 (programación / calendarización de trabajos y publicación a la ciudadanía)	Fondos Municipales.	Establecer procesos que ayuden a fomentar la transparencia y permitan la fiscalización de las actividades municipales.	Vega Baja
Iniciativa A.3.2. Proponer nuevos diseños de las áreas recreativas municipales que atiendan las necesidades de la población de adultos mayores y con diversidad funcional.	Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano; Oficina de Recuperación; Secretaría de Recreación y Deportes.	Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada; Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos; Departamento de Recreación y Deportes.	AARP; Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Movimiento Reflexiona y Actúa; Asociación Manantial Ojo de Agua.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un contrato de diseño dirigido a las mejoras en las áreas recreativas que atiendan a las poblaciones de personas de la tercera edad y con diversidad funcional.	\$50,000 - \$80,000 (contratación de firma de diseño)	CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales.	Promueve el bienestar social y mejor calidad de vida de las comunidades.	Vega Baja
Iniciativa A.3.3. Desarrollar un programa comunitario de mantenimiento de las áreas verdes en las instalaciones recreativas.	Secretaría de Recreación y Deportes; Secretaría de Salud Ambiental y Transportación.	ODSEC; Departamento de Recreación y Deportes.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Movimiento Reflexiona y Actúa; Asociación Manantial Ojo de Agua; Fundación Comunitaria de Puerto Rico.	Corto Plazo (1 a 3 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un programa de mantenimiento de áreas verdes para las instalaciones recreativas donde se incluye a las organizaciones comunitarias.	\$30,000 - \$50,000	Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT.	Promueve el sentido de pertenencia y el desarrollo comunitario.	Vega Baja
Estrategia A.4: Fortalecer el acceso a servicios esenciales, como los de salud, que sean eficaces, de alta calidad y asequibles para los adultos mayores y personas con diversidad funcional.										
Iniciativa A.4.1. Establecer un programa para suplir generadores de respaldo a la población de adultos mayores y personas con diversidad funcional.	Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Secretaría de Desarrollo Social.	Departamento de la Vivienda; Departamento de la Familia; Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada; Defensoría de las Personas con Impedimentos.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Movimiento Reflexiona y Actúa; Asociación Manantial Ojo de Agua; Fundación Comunitaria de Puerto Rico; The Happy Givers.	Corto Plazo (1 a 3 años).	Comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un listado de la población de adultos mayores y personas con diversidad funcional.	\$60,000 - \$80,000 (trabajo de campo, inventario y base de datos)	CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales.	Garantiza acceso a servicios básicos.	Vega Baja
Iniciativa A.4.2. Promover el desarrollo de vivienda para adultos mayores y personas con diversidad funcional.	Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano; Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Secretaría de Desarrollo Social.	Departamento de la Familia; Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada; Defensoría de las Personas con Impedimentos.	Fundación Comunitaria de Puerto Rico; CRH; United Way de Puerto Rico; AARP.	Largo Plazo (7 a 9 años).	No se ha comenzado.	El Municipio cuenta con contratos de inversiones para la construcción de égidias.	\$100,000 - \$200,000	CDBG-DR; El Programa Brecha de CDBG-DR de los Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos (LIHTC; por sus siglas en inglés); Techo Dorado; HUD; CDBG; Fondos Municipales; FEMA.	Garantizar el acceso a una vivienda digna a las poblaciones vulnerables.	Vega Baja
Iniciativa A.4.3. Garantizar los servicios educativos, financieros y de transportación para los adultos mayores y las personas con diversidad funcional.	Secretaría de Salud Ambiental y Transportación; Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano; Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Secretaría de Desarrollo Social.	Departamento de la Familia; Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada; Defensoría de las Personas con Impedimentos; Departamento de Educación; Universidad de Puerto Rico.	The Happy Givers; AARP; Fundación Comunitaria de Puerto Rico.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un programa dirigido a las poblaciones vulnerables con énfasis en las finanzas, salud y educación.	\$40,000 - \$80,000	Banco de Desarrollo Económico (bajo la Ley 60 del 2023); CDBG-DR; CDBG; Administración de Vida Comunitaria; Fondos Municipales; ARPA.	Garantizar el acceso a servicios esenciales a las poblaciones vulnerables.	Vega Baja

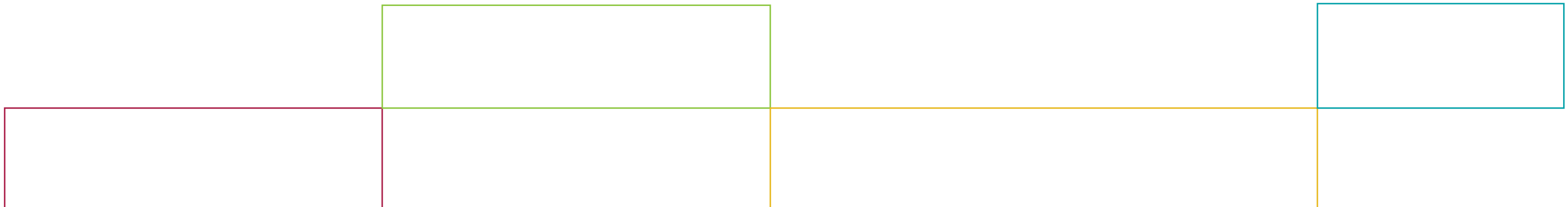
Apéndice A: Estrategias

Meta B: Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Descripción	Oficina municipal responsable	Organismos públicos	ONGs y otras entidades	Tiempo de implantación	Estatus	Indicador	Costo estimado	Posibles fuentes de fondos	Beneficios generales	Posibles municipios a beneficiarse
Estrategia B.1: Promover la justicia social garantizando la igualdad de oportunidades a través del acceso a la información, salud, recreación, empleos y la educación.										
Iniciativa B.1.1. Fortalecer los mecanismos de comunicación Municipio-comunidad que garantice el libre acceso a la información.	Oficina del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social.	Cámara de Representantes de Puerto Rico; Senado de Puerto Rico; Oficina del Gobernador; ODSEC.	Ayuda Legal Puerto Rico.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un boletín informativo de las actividades y asignación presupuestaria en varios formatos accesibles a la comunidad.	\$50,000 - \$100,000	Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT.	Promueve la transparencia de la institución municipal ante las comunidades.	Vega Baja
Iniciativa B.1.2. Dar énfasis a los servicios de salud, recreación y educación asignando el presupuesto necesario para la contratación, el desarrollo, la capacitación del personal municipal y los líderes comunitarios.	Oficina del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social.	Departamento de la Familia; Departamento de Salud; Departamento de Educación; Departamento de Recreación y Deportes.	The Happy Givers; Toys for Tots; Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico; Servicio de Extensión Agrícola; Iniciativa Comunitaria; AARP.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	Se asigna una partida presupuestaria dirigida a actividades enfocadas en servicios de salud, educación, recreación y capacitación de la fuerza laboral.	\$50,000 - \$100,000	Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT; AAFAF (Fundación de Salud Comunitaria de Puerto Rico); Departamento de Desarrollo Rural (USDA, por sus siglas en inglés); Programa de subsidios de Iniciativas de Impacto Económico.	Garantiza la igualdad de acceso a oportunidades a las comunidades.	Vega Baja
Iniciativa B.1.3. Diseñar un plan para brindar asistencia durante un desastre natural, tomando en consideración la vulnerabilidad de las comunidades.	Oficina de Manejo de Emergencias Municipal; Policía Municipal.	Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un plan y logística de distribución de suministros.	\$80,000 - \$100,000	FEMA; HUD; CDBG-DR / CDBG-MIT; ARPA; Fondos Municipales.	Desarrollar mecanismos de respuesta rápida que atiendan las necesidades de las comunidades vulnerables.	Vega Baja
Estrategia B.2: Promover proyectos de infraestructura física en las comunidades que provean continuidad a los servicios de agua, energía eléctrica y transportación.										
Iniciativa B.2.1. Presupuestar generadores de respaldo para las estaciones de bombeo de agua potable.	Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Oficina de Manejo de Emergencias Municipal; Secretaría de Salud Ambiental y Transportación.	AAA; Luma Energy.	Fundación Good Bunny.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	Se asigna una partida presupuestaria para la adquisición de generadores de respaldo en las estaciones de bombeo.	\$400,000 - \$800,000 (para la compra de generadores)	FEMA; CDBG-DR / CDBG-MIT; ARPA; Fondos Municipales.	Garantizar la continuidad de los servicios básicos para la comunidad.	Vega Baja
Iniciativa B.2.2. Diseñar un programa de limpieza y conservación de las luminarias, así como los postes eléctricos en el territorio.	Secretaría de Salud Ambiental y Transportación.	Luma Energy.	No se identificó.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio cuenta con un programa de mantenimiento de las luminarias.	\$40,000 - \$80,000	Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT.	Garantizar la continuidad de los servicios básicos para la comunidad.	Vega Baja
Iniciativa B.2.3. Programar el arreglo de las carreteras y caminos municipales.	Secretaría de Salud Ambiental y Transportación.	Departamento de Transportación y Obras Públicas; Autoridad de Carreteras.	No se identificó.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio cuenta con un programa de arreglo de carreteras y caminos municipales.	\$40,000 - \$80,000	Fondos CDBG; ARPA; Fondos Municipales.	Promover comunidades seguras y accesibles.	Vega Baja
Iniciativa B.2.4. Expandir el sistema de transporte colectivo a las comunidades en el sur del Municipio.	Secretaría de Ingeniería y Conservación de Infraestructura; Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano.	Departamento de Transportación y Obras Públicas; Autoridad de Carreteras; FTA.	AARP.	Largo Plazo (7 a 9 años).	No se ha comenzado.	El Municipio cuenta con una asignación de fondos federales para un estudio de transportación para expandir las rutas de transporte.	\$160,000 - \$200,000	Fondos FTA; Fondos Municipales; CDBG-DR / CDBG-MIT.	Facilitar las iniciativas locales para mejorar la movilidad y los servicios a la ciudadanía en general.	Vega Baja

Apéndice A: Estrategias

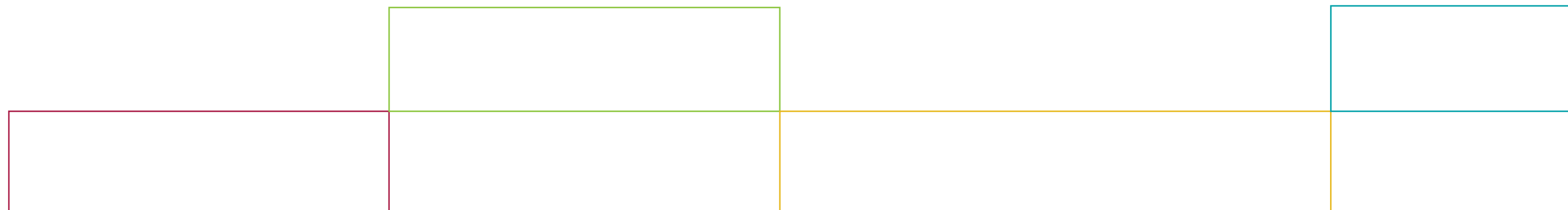
Meta B: Diseñar una institución municipal sólida enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.										
Descripción	Oficina municipal responsable	Organismos públicos	ONGs y otras entidades	Tiempo de implantación	Estatus	Indicador	Costo estimado	Posibles fuentes de fondos	Beneficios generales	Posibles municipios a beneficiarse
Estrategia B.3: Satisfacer la necesidad de una vivienda segura y asequible, tomando en consideración el desarrollo de proyectos de vivienda fuera de las zonas de inundación, con acceso a la transportación pública y a fuentes de empleo.										
Iniciativa B.3.1. Inventariar y desarrollar una base de datos geoespacial de las propiedades afectadas durante los huracanes Irma y María que no cualificaron para las ayudas de recuperación.	Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano; Oficina de Recuperación.	ODSEC; Departamento de la Vivienda; Departamento de la Familia; CRIM.	Centro para la Reconstrucción del Hábitat (CRH); Ayuda Legal Puerto Rico; United Way de Puerto Rico.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	Comenzado.	El Municipio cuenta con una base de datos georreferenciada.	\$60,000 - \$100,000 (trabajo de campo, inventario y base de datos)	CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales; Donativos Legislativos (a través de las ONG's).	Facilitar el acceso a vivienda segura y asequible.	Vega Baja
Iniciativa B.3.2. Diseñar proyectos de vivienda ubicados fuera de las zonas inundables, cerca de las zonas de empleo y de las rutas de transporte público.	Secretaría de Fondos Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano; Oficina de Recuperación.	Departamento de la Vivienda; HUD.	No se identificó.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	Comenzado.	El Municipio cuenta con un presupuesto asignado para diseñar proyectos de vivienda.	\$50,000 - \$80,000 (contratación de firma de diseño)	CDBG-DR / CDBG-MIT; CDBG; HUD; City Rev; Fondos Municipales.	Facilitar el acceso a vivienda segura y asequible.	Vega Baja
Iniciativa B.3.3. Reforzar la seguridad de las comunidades mediante el desarrollo de consejos vecinales de seguridad.	Oficina del Alcalde; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Gerencia y Presupuesto; Policía Municipal.	Negociado de la Policía de Puerto Rico.	AARP; Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Movimiento Reflexiona y Actúa; Asociación Manantial Ojo de Agua; United Way de Puerto Rico.	Corto Plazo (1 a 3 años).	No se ha comenzado.	El Municipio cuenta con un consejo vecinal de seguridad.	\$20,000 - \$30,000	CDBG-DR / CDBG-MIT; Departamento de Justicia, Victims Assistance Formula Grant Program (VOCA, por sus siglas en inglés); Edward Byrne Justice Assistance Grant Program (JAG, por sus siglas en inglés); ARPA; Fondos Municipales.	Facilitar soluciones al problema de la criminalidad, reducir el uso de drogas y los delitos violentos, con el fin de tener comunidades más seguras.	Vega Baja



Apéndice A: Estrategias

Meta C: Fomentar la protección, la restauración y el mejoramiento de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.

Descripción	Oficina municipal responsable	Organismos públicos	ONGs y otras entidades	Tiempo de implantación	Estatus	Indicador	Costo estimado	Posibles fuentes de fondos	Beneficios generales	Posibles municipios a beneficiarse
Estrategia C.1: Mejorar la aplicación de las leyes de protección ambiental para la conservación de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres.										
Iniciativa C.1.1. Programar esfuerzos entre el Municipio y las comunidades para la limpieza periódica de las playas y el litoral costero.	Secretaría de Salud Ambiental y Transportación; Secretaría de Desarrollo Social.	DRNA; Junta de Calidad Ambiental.	Scuba Dogs; Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa; Centro Cultural de Vega Baja; Asociación Manantial Ojo de Agua.	Corto Plazo (1 a 3 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja ha establecido un calendario de programación para la limpieza de las costas, el cual abarca la participación de diversas comunidades.	\$20,000 - \$30,000	CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales; Donativos Legislativos a través de las ONGs; Fundación Toyota.	Involucrar a las comunidades en los esfuerzos de prevención y mitigación de los ecosistemas costeros.	Vega Baja; Manatí; Vega Alta
Iniciativa C.1.2. Inventariar y desarrollar una base de datos geoespacial de las estructuras dentro de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) dándole énfasis a aquellas que necesitan demolerse.	Secretaría de Salud Ambiental y Transportación; Oficina de Recuperación.	DRNA.	Almirante de la Mano; Asociación de líderes voluntarios de Vega Baja; Fundación Buena Vibra; Instituto de Permacultura de Puerto Rico; Movimiento Reflexiona y Actúa; Asociación Manantial Ojo de Agua.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con un inventario de estructuras dentro de la Zona Marítimo Terrestre.	\$60,000 - \$100,000 (trabajo de campo, inventario y base de datos)	CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales; Donativos Legislativos a través de las ONGs; Fundación Toyota.	Prevenir los riesgos de pérdida de vidas y propiedad.	Vega Baja
Iniciativa C.1.3. Llevar a cabo esfuerzos educativos, investigativos y financieros para reducir la erosión costera.	Secretaría de Salud Ambiental y Transportación.	DRNA.	Sociedad Ambiente Marino (SAM); Arrecifes Pro Ciudad (APC); Corporación para la Sustentabilidad Ambiental (COSUAM de Puerto Rico); Scuba Dogs; Para la Naturaleza (PLN); Rescate Costero; Organización Pro Rescate Sustentable.	Mediano Plazo (4 a 6 años).	No se ha comenzado.	El Municipio de Vega Baja cuenta con una asignación presupuestaria para ejecutar esfuerzos educativos para la prevención de la erosión en la costa.	\$50,000 - \$100,000	CDBG-DR / CDBG-MIT; Fondos Municipales, ARPA; FEMA; Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés).	Trazar estrategias de conservación, protección y buen uso del recurso costero.	Vega Baja; Manatí; Vega Alta



Apéndice B: Documentos Asociados a este Plan



Tabla de ilustraciones

- Ilustración 1: Barrios de Vega Baja
- Ilustración 2: Concentración de población de 14 años o menos y 65 años o más
- Ilustración 3: Hogares con al menos una persona de 18 años o menos y de 65 años o más
- Ilustración 4: Concentración de Negocios
- Ilustración 5: Rutas del Programa Movilidad Ciudadana
- Ilustración 6: Año de Construcción de las Viviendas





Plan de Recuperación Municipal

VEGA BAJA

ciudad del *Melao Melao*



Enero 2024

Programa de Planificación para la Recuperación Municipal

DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA

